

I

(Actos cuya publicación es una condición para su aplicabilidad)

REGLAMENTO (CE) Nº 2200/2001 DE LA COMISIÓN**de 17 de octubre de 2001****relativo a la autorización provisional de aditivos en la alimentación animal****(Texto pertinente a efectos del EEE)**

LA COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea,

Vista la Directiva 70/524/CEE del Consejo, de 23 de noviembre de 1970, sobre los aditivos en la alimentación animal ⁽¹⁾, cuya última modificación la constituye la Directiva 2001/46/CE del Parlamento Europeo y del Consejo ⁽²⁾, y, en particular, sus artículos 3, 9 *sexies* y 9 *decies*,

Considerando lo siguiente:

- (1) El apartado 1 del artículo 9 *sexies* y el apartado 1 del artículo 9 *decies* de la Directiva establecen que pueden autorizarse provisionalmente durante un período específico nuevos aditivos o nuevas utilizaciones de aditivos.
- (2) El artículo 4 de la Directiva establece el procedimiento para dicha autorización.
- (3) Las autorizaciones provisionales vigentes de muchos aditivos expiran el 30 de septiembre de 2001, y es conveniente ampliarlas el plazo máximo previsto por la Directiva 70/524/CEE, que son cuatro años a partir de la autorización provisional inicial en el caso de las sustancias autorizadas provisionalmente con arreglo al apartado 1 del artículo 9 *sexies* de la Directiva 70/524/CEE, o bien cinco años en el caso de las sustancias incluidas en el anexo II de la Directiva 70/524/CEE antes del 1 de abril de 1998.
- (4) Aunque las autorizaciones provisionales concedidas de conformidad con el presente Reglamento tienen un período de validez específico, pueden retirarse en cualquier momento de conformidad con los artículos 9 *quaterdecies* y 11 de la Directiva.

- (5) Asimismo, se están revisando actualmente las autorizaciones para el uso de antibióticos como aditivos en la alimentación animal debido a las preocupaciones que han surgido con relación a los efectos potenciales que la utilización de antibióticos como aditivos en los alimentos para animales pueden tener en la eficacia de los antibióticos de uso terapéutico en las personas. Como reflejo de esta inquietud, el Reino de Suecia, de conformidad con el artículo 11 de la Directiva, y a la luz de los dictámenes sobre resistencia a los antibióticos adoptados por el Comité director científico los días 28 de mayo de 1999 y 10-11 de mayo de 2001, ha prohibido en su territorio el uso de todos los antibióticos como aditivos en la alimentación animal. La Comisión también está estudiando, con carácter general, el uso de los antibióticos como aditivos en la alimentación animal.
- (6) La ampliación del período de validez de las autorizaciones provisionales debe considerarse una medida estrictamente administrativa que no implica una reevaluación de los aditivos a los que se refieren.
- (7) En aras de la comprensibilidad y la coherencia, el presente Reglamento consolida todas las autorizaciones provisionales de aditivos en la alimentación animal no superiores a cuatro o cinco años.
- (8) El presente Reglamento sustituye al Reglamento (CE) nº 2697/2000 de la Comisión, de 27 de noviembre de 2000, relativo a la autorización provisional de aditivos en la alimentación animal ⁽³⁾; por tanto, es necesario revocar dicho Reglamento.
- (9) Dado que las autorizaciones provisionales para la mayoría de los aditivos expiran el 30 de septiembre de 2001, es necesario que el presente Reglamento se aplique a partir del 1 de octubre de 2001.
- (10) Las medidas previstas en el presente Reglamento se ajustan al dictamen del Comité permanente de alimentación animal.

⁽¹⁾ DO L 270 de 14.12.1970, p. 1.

⁽²⁾ DO L 234 de 1.9.2001, p. 55.

⁽³⁾ DO L 319 de 16.12.2000, p. 1.

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

Mediante el presente Reglamento, se revoca el Reglamento (CE) n° 2697/2000.

Artículo 1

Artículo 2

Los aditivos enumerados en el anexo del presente Reglamento quedan autorizados provisionalmente de conformidad con la Directiva 70/524/CEE, con arreglo a las condiciones establecidas en el anexo.

El presente Reglamento entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial de las Comunidades Europeas*.

Será aplicable a partir del 1 de octubre de 2000.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 17 de octubre de 2001.

Por la Comisión

David BYRNE

Miembro de la Comisión

ANEXO

Lista de aditivos vinculados a la entidad responsable de su puesta en circulación y autorizados provisionalmente para un período no superior a cuatro o cinco años en el caso de los aditivos a los que se ha concedido una autorización provisional antes del 1 de abril de 1998

Número de registro del aditivo	Nombre y número de registro del responsable de la puesta en circulación del aditivo	Aditivo (nombre comercial)	Composición, fórmula química y descripción	Especie o categoría de animales	Edad máxima	Contenido mínimo	Contenido máximo	Otras disposiciones	Final del período de autorización
						mg de sustancia activa/kg de pienso completo			
Antibióticos									
33	Eli Lilly and Company Ltd	Avilamicina 200 g/kg (Maxus G200, Maxus 200) Avilamicina 100 g/kg (Maxus G100, Maxus 100)	<p>Composición del aditivo:</p> <p>Avilamicina: 200 g actividad/kg Aceite de soja o aceite mineral: 5-30 g/kg Vainas de soja: csp 1 kg</p> <p>Avilamicina: 100 g actividad/kg Aceite de soja o aceite mineral: 5-30 g/kg Vainas de soja: csp 1 kg</p> <p>Sustancia activa:</p> <p>Avilamicina, $C_{57-62}H_{82-90}Cl_{1-2}O_{31-32}$ Nº CAS de avilamicina A: 69787-79-7, nº CAS de avilamicina B: 73240-30-9</p> <p>Mezcla de oligosacáridos del grupo de las ortosomicinas producida por <i>Streptomyces viridochromogenes</i> (NRRL 2860), en forma granulada.</p> <p>Composición de factores:</p> <p>Avilamicina A: $\geq 60 \%$, Avilamicina B: $\leq 18 \%$, Avilamicinas A + B: $\geq 70 \%$ Otras avilamicinas sencillas: $\leq 6 \%$</p>	Pavos	—	5	10	—	14.12.2002 ^(a)

Número de registro del aditivo	Nombre y número de registro del responsable de la puesta en circulación del aditivo	Aditivo (nombre comercial)	Composición, fórmula química y descripción	Especie o categoría de animales	Edad máxima	Contenido mínimo	Contenido máximo	Otras disposiciones	Final del período de autorización
						mg de sustancia activa/kg de pienso completo			

Coccidiostáticos y otros medicamentos

26	Intervet International bv	Salinomicina de sodio, 120 g/kg (Sacox 120 microgranulado)	<p>Composición del aditivo:</p> <p>Salinomicina de sodio: ≥ 120 g/kg Dióxido de silicio: 10-100 g/kg Carbonato de calcio: 350-700 g/kg</p> <p>Sustancia activa:</p> <p>Salinomicina de sodio, $C_{42}H_{69}O_{11}Na$, N° CAS: 53003-10-4</p> <p>Sal de sodio de un poliéter de ácidos monocarboxílicos producido por fermentación de <i>Streptomyces albus</i> (DSM 12217)</p> <p>Impurezas asociadas:</p> <p>< 42 mg de elayofilina/kg de salinomicina de sodio < 40 g 17-epi-20-desoxi-salinomicina/kg de salinomicina de sodio</p>	Pollitas para puesta	12 semanas	30	50	Indíquese en el modo de empleo: «Peligroso para los équidos» «Este pienso contiene un ionóforo: su administración simultánea con determinados medicamentos (por ejemplo, la tiamulina) puede estar contraindicada»	13.10.2001 ^(b)
27	Janssen Animal Health BVBA	Diclazuril 0,5 g/100 g (Clinacox 0,5 % Premix) Diclazuril 0,2 g/100 g (Clinacox 0,2 % Premix)	<p>Composición del aditivo:</p> <p>Diclazuril: 0,5 g/100 g Harina de soja: 99,25 g/100 g Polividona K 30: 0,2 g/100 g Hidróxido de sodio: 0,0538 g/100 g Diclazuril: 0,2 g/100 g Harina de soja: 39,7 g/100 g Polividona K 30: 0,08 g/100 g</p>	Pollitas para puesta	16 semanas	1	1	—	14.12.2002 ^(a)

Número de registro del aditivo	Nombre y número de registro del responsable de la puesta en circulación del aditivo	Aditivo (nombre comercial)	Composición, fórmula química y descripción	Especie o categoría de animales	Edad máxima	Contenido mínimo	Contenido máximo	Otras disposiciones	Final del período de autorización
						mg de sustancia activa/kg de pienso completo			
			<p>Hidróxido de sodio: 0,0215 g/100 g Harinillas de trigo: 60 g/100 g</p> <p>Sustancia activa Diclazuril, C₁₇H₉Cl₃N₄O₂, (±)-4-clorofenil[2,6-dicloro-4-(2,3,4,5-tetrahydro-3,5-dioxo-1,2,4-triazin-2-il)fenil]acetonitrilo Nº CAS: 101831-37-2 Impurezas asociadas: Producto de degradación (R064318): ≤ 0,2 % Otras impurezas asociadas (R066891, R066896, R068610, R070156, R068584, R070016): ≤ 0,5 % (por separado) Total de impurezas: ≤ 1,5 %</p>						
28	Alpharma AS	Maduramicina de amonio alfa 1 g/100 g (Cygro 1 %)	<p>Composición del aditivo: Maduramicina de amonio alfa: 1 g/100 g Alcohol bencílico: 5 g/100 g Sémola de mazorca de maíz: csp 100 g</p> <p>Sustancia activa: Maduramicina de amonio alfa C₄₇H₈₃O₁₇N, Nº CAS: 84878-61-5 Sal de amonio de un poliéter de ácidos monocarboxílicos producido por <i>Actinomadura yumaensis</i> (ATCC 31585) (NRRL 12515).</p>	Pavos	16 semanas	5	5	<p>Prohibida su administración al menos cinco días antes del sacrificio</p> <p>Indíquese en el modo de empleo: «Peligroso para los équidos»</p> <p>«Este pienso contiene un ionóforo: su administración simultánea con determinados medicamentos (por ejemplo, la tiamulina) puede estar contraindicada»</p>	13.10.2001 ^(b)

Número de registro del aditivo	Nombre y número de registro del responsable de la puesta en circulación del aditivo	Aditivo (nombre comercial)	Composición, fórmula química y descripción	Especie o categoría de animales	Edad máxima	Contenido mínimo	Contenido máximo	Otras disposiciones	Final del período de autorización
						mg de sustancia activa/kg de pienso completo			
			Impurezas asociadas: Maduramicina de amonio beta: < 10 %						

Aceleradores del crecimiento

1	Norsk Hydro Ltd	Diformato potásico (Formi™ LHS)	Composición del aditivo: Diformato potásico, sólido 98 g/100 g, Silicato 1,5 g/100 g, Agua 0,5 g/100 g Sustancia activa: Diformato potásico, sólido KH(COOH) ₂ N° CAS: 20642-05-1	Lechones	2 meses	6 000	6 000	—	30.6.2005 (*)
				Cerdos de engorde	—	6 000	6 000	—	30.6.2005 (*)

Lista de otros aditivos autorizados provisionalmente para un período no superior a cuatro o cinco años en el caso de los aditivos a los que se ha concedido una autorización provisional antes del 1 de abril de 1998

Nº (o nº CE)	Aditivo	Fórmula química y descripción	Especie o categoría de animales	Edad máxima	Conte- nido mínimo	Conte- nido máximo	Otras disposiciones	Final del período de autorización
					mg/kg de pienso completo			

Colorantes, incluidos los pigmentos

1. Carotenoides y xantófilas:

E 160a	Betacaroteno	C ₄₀ H ₅₆	Canarios	—	—	—	—	14.12.2003 (c)
E 161g	Cantaxantina	C ₄₀ H ₅₂ O ₂	Aves domésticas y ornamentales	—	—	—	—	14.12.2003 (c)
12	<i>Phaffia rhodozyma</i> (ATCC 74219) rica en astaxantina	Biomasa concentrada de la levadura <i>Phaffia rhodozyma</i> (ATCC 74219), matada, que contenga al menos 4,0 g de astaxantina por kilogramo de aditivo y presente un contenido máximo de etoxiquina de 2 000 mg/kg	Salmones	—	—	100	El contenido máximo se expresa en astaxantina Autorizada su administración únicamente a partir de la edad de seis meses Se permite la mezcla del aditivo con cantaxantina a condición de que la cantidad total de astaxantina y cantaxantina no sobrepase los 100 mg/kg en el pienso completo Debe declararse el contenido de etoxiquina	14.12.2003 (c)
			Truchas	—	—	100	El contenido máximo se expresa en astaxantina Autorizada su administración únicamente a partir de la edad de seis meses Se permite la mezcla del aditivo con cantaxantina a condición de que la cantidad total de astaxantina y cantaxantina no sobrepase los 100 mg/kg en el pienso completo Debe declararse el contenido de etoxiquina	14.12.2003 (c)

Nº (o nº CE)	Aditivo	Fórmula química y descripción	Especie o categoría de animales	Edad máxima	Contenido mínimo	Contenido máximo	Otras disposiciones	Final del período de autorización
					mg/kg de pienso completo			

2. Otros colorantes:

E 102	Tartracina	$C_{16}H_9N_4O_9S_2Na_3$	Aves ornamentales que se alimentan de grano	—	—	150	—	30.9.2004 (P)
			Pequeños roedores	—	—	150	—	30.9.2004 (P)
E 110	Amarillo ocaso FCF	$C_{16}H_{10}N_2O_7S_2Na_2$	Aves ornamentales que se alimentan de grano	—	—	150	—	30.9.2004 (P)
			Pequeños roedores	—	—	150	—	30.9.2004 (P)
E 131	Azul patentado V	Sal cálcica del anhídrido del ácido m-hidroxitetraetildiamino trifenil-carbinol disulfónico	Aves ornamentales que se alimentan de grano	—	—	150	—	30.9.2004 (P)
			Pequeños roedores	—	—	150	—	30.9.2004 (P)
E 141	Complejos cúpricos de clorofilas	—	Aves ornamentales que se alimentan de grano	—	—	150	—	30.9.2004 (P)
			Pequeños roedores	—	—	150	—	30.9.2004 (P)

Nº (o nº CE)	Elemento	Aditivo	Fórmula química	Contenido máximo del elemento en mg/kg de pienso completo	Otras disposiciones	Final del período de autorización
-----------------	----------	---------	-----------------	---	---------------------	-----------------------------------

Oligoelementos

E4	Cobre-Cu	Sulfato de cobre-lisina	$Cu(C_6H_{13}N_2O_2)_2 \cdot SO_4$	<p>Cerdos de engorde:</p> <ul style="list-style-type: none"> — en los Estados miembros en los que la densidad media de la cabaña porcina es igual o superior a 175 cerdos por 100 ha de superficie agrícola útil: <ul style="list-style-type: none"> — hasta 16 semanas: 175 (en total) — en los Estados miembros en los que la densidad media de la cabaña porcina es inferior a 175 cerdos por 100 ha de superficie agrícola útil: <ul style="list-style-type: none"> — hasta 16 semanas: 175 (en total) 	Una cantidad máxima de 50 mg/kg de cobre en el pienso completo puede proceder del sulfato de cobre-lisina	31.3.2004 (d)
----	----------	-------------------------	------------------------------------	--	---	---------------

Nº (o nº CE)	Elemento	Aditivo	Fórmula química	Contenido máximo del elemento en mg/kg de pienso completo	Otras disposiciones	Final del período de autorización
				Cerdos de engorde: — en los Estados miembros en los que la densidad media de la cabaña porcina es igual o superior a 175 cerdos por 100 ha de superficie agrícola útil: — de 17 semanas hasta el sacrificio: 35 (en total) — en los Estados miembros en los que la densidad media de la cabaña porcina es inferior a 175 cerdos por 100 ha de superficie agrícola útil: — de 17 semanas hasta seis meses: 100 (en total) — de seis meses hasta el sacrificio: 35 (en total) Cerdos reproductores: 35 (en total) Otras especies o categorías de animales, a excepción de los terneros antes del inicio de la rumia y los ovinos: 35 (en total)	Una cantidad máxima de 25 mg/kg de cobre en el pienso completo puede proceder del sulfato de cobre-lisina	31.3.2004 ^(d)

Nº (o nº CE)	Aditivo	Fórmula química y descripción	Especie o categoría de animales	Edad máxima	Conte- nido mínimo	Conte- nido máximo	Otras disposiciones	Final del período de autorización
					mg/kg de pienso completo			

Agentes ligantes, antiaglomerantes y coagulantes

3	Clinoptilolita de origen volcánico	Aluminosilicato de calcio hidratado de origen volcánico con un contenido mínimo de clinoptilolita del 85 % y un contenido máximo del 15 % de feldespato, micas y arcillas, exento de fibras y cuarzo Contenido máximo de plomo: 80 mg/kg	Cerdos	—	—	20 000	Todos los piensos	21.4.2004 ^(e)
			Conejos	—	—	20 000	Todos los piensos	21.4.2004 ^(e)
			Aves de corral	—	—	20 000	Todos los piensos	21.4.2004 ^(e)

Nº (o nº CE)	Aditivo	Fórmula química y descripción	Especie o categoría de animales	Edad máxima	Contenido mínimo	Contenido máximo	Otras disposiciones	Final del período de autorización
					mg/kg de pienso completo			
4	Clinoptilolita de origen sedimentario	Aluminosilicato de calcio hidratado de origen sedimentario con un mínimo del 80 % de clinoptilolita y un máximo del 20 % de minerales arcillosos, exento de fibras y de cuarzo. Contenido máximo en dioxinas ⁽¹⁾	Cerdos de engorde	—	—	20 000	Todos los piensos	26.9.2004 ⁽ⁿ⁾
			Pollos de engorde	—	—	20 000	Todos los piensos	26.9.2004 ⁽ⁿ⁾
			Pavos de engorde	—	—	20 000	Todos los piensos	26.9.2004 ⁽ⁿ⁾
			Ganado bovino	—	—	20 000	Todos los piensos	26.9.2004 ⁽ⁿ⁾
			Salmones	—	—	20 000	Todos los piensos	26.9.2004 ⁽ⁿ⁾

Nº (o nº CE)	Aditivo	Fórmula química y descripción	Especie o categoría de animales	Edad máxima	Contenido mínimo	Contenido máximo	Otras disposiciones	Final del período de autorización
					Unidades de actividad/kg de pienso completo			

Enzimas

1	3-fitasa EC 3.1.3.8	Preparación de 3-fitasa producida por <i>Aspergillus niger</i> (CBS 114.94) con una actividad mínima de fitasa de 5 000 FTU ⁽²⁾ /g en los preparados sólidos y líquidos	Pavos	—	125 FTU	—	<ol style="list-style-type: none"> Es preciso indicar en el modo de empleo del aditivo y la premezcla la temperatura, la duración de almacenamiento y la estabilidad de granulación Dosis recomendada por kg de pienso completo: 200-800 FTU Conviene utilizarlo en piensos compuestos con un contenido mínimo de 0,3 % de fitato, como el 20 % de trigo 	14.12.2003 ^(c)
---	------------------------	--	-------	---	---------	---	---	---------------------------

Nº (o nº CE)	Aditivo	Fórmula química y descripción	Especie o categoría de animales	Edad máxima	Contenido mínimo	Contenido máximo	Otras disposiciones	Final del período de autorización
					Unidades de actividad/kg de pienso completo			
2	3-fitasa EC 3.1.3.8	Preparación de 3-fitasa producida por <i>Aspergillus oryzae</i> (DSM 10289) con una actividad mínima de: Forma recubierta: 2 500 FYT (3)/g Forma líquida: 5 000 FYT/g	Lechones	4 meses	250 FYT	1 000 FYT	<ol style="list-style-type: none"> 1. Es preciso indicar en el modo de empleo del aditivo y la premezcla la temperatura y la duración de almacenamiento y la estabilidad de granulación 2. Dosis recomendada por kg de pienso completo: 500 FYT 3. Indicado para su empleo en piensos compuestos ricos en fitatos con, por ejemplo, más del 40 % de cereales (maíz, cebada, avena, trigo, centeno, tritical), oleaginosas y leguminosas 	30.6.2004 (f)
			Cerdos de engorde	—	400 FYT	1 000 FYT	<ol style="list-style-type: none"> 1. Es preciso indicar en el modo de empleo del aditivo y la premezcla la temperatura y la duración de almacenamiento y la estabilidad de granulación 2. Dosis recomendada por kg de pienso completo: 500 FYT 3. Indicado para su empleo en piensos compuestos ricos en fitatos con, por ejemplo, más del 40 % de cereales (maíz, cebada, avena, trigo, centeno, tritical), oleaginosas y leguminosas 	30.6.2004 (f)
			Pollos de engorde	—	200 FYT	1 000 FYT	<ol style="list-style-type: none"> 1. Es preciso indicar en el modo de empleo del aditivo y la premezcla la temperatura y la duración de almacenamiento y la estabilidad de granulación 2. Dosis recomendada por kg de pienso completo: 500 FYT 3. Indicado para su empleo en piensos compuestos ricos en fitatos con, por ejemplo, más del 40 % de cereales (maíz, cebada, avena, trigo, centeno, tritical), oleaginosas y leguminosas 	30.6.2004 (f)

Nº (o nº CE)	Aditivo	Fórmula química y descripción	Especie o categoría de animales	Edad máxima	Contenido mínimo	Contenido máximo	Otras disposiciones	Final del período de autorización
					Unidades de actividad/kg de pienso completo			
			Gallinas ponedoras	—	500 FYT	1 000 FYT	<ol style="list-style-type: none"> 1. Es preciso indicar en el modo de empleo del aditivo y la premezcla la temperatura y la duración de almacenamiento y la estabilidad de granulación 2. Dosis recomendada por kg de pienso completo: 750 FYT 3. Indicado para su empleo en piensos compuestos ricos en fitatos con, por ejemplo, más del 40 % de cereales (maíz, cebada, avena, trigo, centeno, tritical), oleaginosas y leguminosas 	30.6.2004 (g)
3	Alfa-galactosidasa EC 3.2.1.22	Preparación de alfa-galactosidasa producida por <i>Aspergillus oryzae</i> (DSM 10286) con una actividad mínima de: Forma líquida: 1 000 GALU (4)/g	Pollos de engorde	—	300 GALU	1 000 GALU	<ol style="list-style-type: none"> 1. Es preciso indicar en el modo de empleo del aditivo y la premezcla la temperatura y la duración de almacenamiento y la estabilidad de granulación 2. Dosis recomendada por kg de pienso completo: 450 GALU 3. Indicado para su empleo en piensos compuestos ricos en oligosacáridos con, por ejemplo, más del 25 % de harina de soja, torta de semillas de algodón y guisantes 	30.6.2004 (f)
4	Endo-1,3(4)-beta-glucanasa EC 3.2.1.6	Preparación de endo-1,3(4)-beta-glucanasa producida por <i>Aspergillus aculeatus</i> (CBS 589.94) con una actividad mínima de: Forma recubierta: 50 FBG (5)/g Forma líquida: 120 FBG/ml	Lechones	4 meses	25 FBG	40 FBG	<ol style="list-style-type: none"> 1. Es preciso indicar en el modo de empleo del aditivo y la premezcla la temperatura y la duración de almacenamiento y la estabilidad de granulación 2. Dosis recomendada por kg de pienso completo: 25 FBG 3. Indicado para su empleo en piensos compuestos ricos en polisacáridos no amiláceos (principalmente beta-glucanos) con, por ejemplo, más del 50 % de maíz o cebada 	30.6.2004 (f)

Nº (o nº CE)	Aditivo	Fórmula química y descripción	Especie o categoría de animales	Edad máxima	Contenido mínimo	Contenido máximo	Otras disposiciones	Final del período de autorización
					Unidades de actividad/kg de pienso completo			
			Pollos de engorde	—	10 FBG	100 FBG	<ol style="list-style-type: none"> 1. Es preciso indicar en el modo de empleo del aditivo y la premezcla la temperatura y la duración de almacenamiento y la estabilidad de granulación 2. Dosis recomendada por kg de pienso completo: 20 FBG 3. Indicado para su empleo en piensos compuestos ricos en polisacáridos no amiláceos (principalmente beta-glucanos) con, por ejemplo, más del 60 % de maíz 	1.4.2004 ^(f)
5	Endo-1,4-beta-xilanasas EC 3.2.1.8	Preparación de endo-1,4-beta-xilanasas producida por <i>Aspergillus oryzae</i> (DSM 10287) con una actividad mínima de: Forma recubierta: 1 000 FXU ^(e) /g Forma líquida: 650 FXU/ml	Pollos de engorde	—	80 FXU	200 FXU	<ol style="list-style-type: none"> 1. Es preciso indicar en el modo de empleo del aditivo y la premezcla la temperatura y la duración de almacenamiento y la estabilidad de granulación 2. Dosis recomendada por kg de pienso completo: 150 FXU 3. Indicado para su empleo en piensos compuestos ricos en polisacáridos no amiláceos (principalmente arabinosilanos) con, por ejemplo, más del 50 % de trigo 	30.6.2004 ^(f)
			Pavos de engorde	—	225 FXU	600 FXU	<ol style="list-style-type: none"> 1. Es preciso indicar en el modo de empleo del aditivo y la premezcla la temperatura y la duración de almacenamiento y la estabilidad de granulación 2. Dosis recomendada por kg de pienso completo: 225-600 FXU 3. Indicado para su empleo en piensos compuestos ricos en polisacáridos no amiláceos (principalmente arabinosilanos) con, por ejemplo, más del 50 % de trigo 	30.6.2004 ^(f)

Nº (o nº CE)	Aditivo	Fórmula química y descripción	Especie o categoría de animales	Edad máxima	Contenido mínimo	Contenido máximo	Otras disposiciones	Final del período de autorización
					Unidades de actividad/kg de pienso completo			
			Lechones	4 meses	200 FXU	—	<ol style="list-style-type: none"> 1. Es preciso indicar en el modo de empleo del aditivo y la premezcla la temperatura y la duración de almacenamiento y la estabilidad de granulación 2. Dosis recomendada por kg de pienso completo: 200 FXU 3. Indicado para su empleo en piensos compuestos ricos en polisacáridos no amiláceos (principalmente arabinosilanos) con, por ejemplo, más del 50 % de trigo 	30.6.2004 (f)
6	Endo-1,4-beta-xilanasas EC 3.2.1.8 Endo-1,4-beta-glucanasas EC 3.2.1.4	Preparación de endo-1,4-beta-xilanasas y endo-1,4-beta-glucanasas producidas por <i>Humicola insolens</i> (DSM 10442) con una actividad mínima de: Forma recubierta: 800 FXU (7)/g 75 FBG (5)/g Forma microgranulada: 800 FXU/g 75 FBG/g Forma líquida: 550 FXU/ml 50 FBG/ml	Pollos de engorde	—	200 FXU 19 FBG	1 000 FXU 94 FBG	<ol style="list-style-type: none"> 1. Es preciso indicar en el modo de empleo del aditivo y la premezcla la temperatura y la duración de almacenamiento y la estabilidad de granulación 2. Dosis recomendada por kg de pienso completo: 400 FXU 38 FBG 3. Indicado para su empleo en piensos compuestos ricos en polisacáridos no amiláceos (principalmente arabinosilanos y beta-glucanos) con, por ejemplo, más del 30 % de cebada, avena o trigo 	30.6.2004 (f)

Nº (o nº CE)	Aditivo	Fórmula química y descripción	Especie o categoría de animales	Edad máxima	Contenido mínimo	Contenido máximo	Otras disposiciones	Final del período de autorización
					Unidades de actividad/kg de pienso completo			
			Lechones	4 meses	240 FXU 22 FBG	1 000 FXU 94 FBG	<ol style="list-style-type: none"> Es preciso indicar en el modo de empleo del aditivo y la premezcla la temperatura y la duración de almacenamiento y la estabilidad de granulación Dosis recomendada por kg de pienso completo: 400 FXU 38 FBG Indicado para su empleo en piensos compuestos ricos en polisacáridos no amiláceos (principalmente arabinosilanos y beta-glucanos) con, por ejemplo, más del 30 % de cebada, avena o trigo 	30.6.2004 ^(f)
			Cerdos de engorde	—	200 FXU 19 FBG	800 FXU 75 FBG	<ol style="list-style-type: none"> Es preciso indicar en el modo de empleo del aditivo y la premezcla la temperatura y la duración de almacenamiento y la estabilidad de granulación Dosis recomendada por kg de pienso completo: 400 FXU 38 FBG Indicado para su empleo en piensos compuestos ricos en polisacáridos no amiláceos (principalmente arabinosilanos y beta-glucanos) con, por ejemplo, más del 30 % de cebada o avena y trigo 	30.6.2004 ^(h)

Nº (o nº CE)	Aditivo	Fórmula química y descripción	Especie o categoría de animales	Edad máxima	Contenido mínimo	Contenido máximo	Otras disposiciones	Final del período de autorización
					Unidades de actividad/kg de pienso completo			
7	Endo-1,4-beta-xilanasas EC 3.2.1.8 Endo-1,4-beta-glucanasas EC 3.2.1.4	Preparación de endo-1,4-beta-xilanasas y endo-1,4-beta-glucanasas producidas por <i>Aspergillus niger</i> (CBS 600.94) con una actividad mínima de: Forma recubierta: 36 000 FXU ⁽⁸⁾ /g 15 000 BGU ⁽⁹⁾ /g Forma líquida: 36 000 FXU/g 15 000 FXU/g	Pollos de engorde	—	3 600 FXU 1 500 BGU	12 000 FXU 5 000 BGU	<ol style="list-style-type: none"> Es preciso indicar en el modo de empleo del aditivo y la premezcla la temperatura y la duración de almacenamiento y la estabilidad de granulación Dosis recomendada por kg de pienso completo: 3 600-6 000 FXU 1 500-2 500 BGU Indicado para su empleo en piensos compuestos ricos en polisacáridos no amiláceos (principalmente arabinosilanos y beta-glucanos) con, por ejemplo, más de un 35 % de trigo y un 20 % de cebada 	1.4.2004 ⁽¹⁾
			Lechones	4 meses	6 000 FXU 2 500 BGU	— —	<ol style="list-style-type: none"> Es preciso indicar en el modo de empleo del aditivo y la premezcla la temperatura y la duración de almacenamiento y la estabilidad de granulación Dosis recomendada por kg de pienso completo: 6 000 FXU 2 500 BGU Indicado para su empleo en piensos compuestos ricos en polisacáridos no amiláceos (principalmente arabinosilanos y beta-glucanos) con, por ejemplo, más de un 30 % de trigo y un 30 % de cebada 	1.4.2004 ⁽¹⁾

Nº (o nº CE)	Aditivo	Fórmula química y descripción	Especie o categoría de animales	Edad máxima	Contenido mínimo	Contenido máximo	Otras disposiciones	Final del período de autorización
					Unidades de actividad/kg de pienso completo			
			Pavos de engorde	—	6 000 FXU 2 500 BGU	12 000 FXU 5 000 BGU	<ol style="list-style-type: none"> Es preciso indicar en el modo de empleo del aditivo y la premezcla la temperatura y la duración de almacenamiento y la estabilidad de granulación Dosis recomendada por kg de pienso completo: 6 000-12 000 FXU 2 500-5 000 BGU Indicado para su empleo en piensos compuestos ricos en polisacáridos no amiláceos (principalmente arabinosilanos y beta-glucanos) con, por ejemplo, más del 40 % de trigo 	1.4.2004 (1)
			Gallinas ponedoras	—	12 000 FXU 5 000 BGU	— —	<ol style="list-style-type: none"> Es preciso indicar en el modo de empleo del aditivo y la premezcla la temperatura y la duración de almacenamiento y la estabilidad de granulación Dosis recomendada por kg de pienso completo: 12 000 FXU 5 000 BGU Indicado para su empleo en piensos compuestos ricos en polisacáridos no amiláceos (principalmente arabinosilanos y beta-glucanos) con, por ejemplo, más de un 20 % de trigo, un 10 % de cebada y un 20 % de girasol 	1.4.2004 (1)

Nº (o nº CE)	Aditivo	Fórmula química y descripción	Especie o categoría de animales	Edad máxima	Contenido mínimo	Contenido máximo	Otras disposiciones	Final del período de autorización
					Unidades de actividad/kg de pienso completo			
		Preparación de endo-1,4-beta-xilanas y endo-1,4-beta-glucanasa producidas por <i>Aspergillus niger</i> (CBS 600.94) con una actividad mínima de: Forma sólida: 36 000 FXU ⁽⁸⁾ /g 15 000 BGU ⁽⁹⁾ /g	Pollos de engorde	—	3 600 FXU 1 500 BGU	12 000 FXU 5 000 BGU	<ol style="list-style-type: none"> Es preciso indicar en el modo de empleo del aditivo y la premezcla la temperatura y la duración de almacenamiento y la estabilidad de granulación Dosis recomendada por kg de pienso completo: 3 600-6 000 FXU 1 500-2 500 BGU Indicado para su empleo en piensos compuestos ricos en polisacáridos no amiláceos (principalmente arabinosilanos y beta-glucanos) con, por ejemplo, más de un 35 % de cebada y un 20 % de trigo 	30.9.2004 ^(P)
			Lechones	4 meses	6 000 FXU 2 500 BGU	— —	<ol style="list-style-type: none"> Es preciso indicar en el modo de empleo del aditivo y la premezcla la temperatura y la duración de almacenamiento y la estabilidad de granulación Dosis recomendada por kg de pienso completo: 6 000 FXU 2 500 BGU Indicado para su empleo en piensos compuestos ricos en polisacáridos no amiláceos (principalmente arabinosilanos y beta-glucanos) con, por ejemplo, más de un 30 % de trigo y un 30 % de cebada 	30.9.2004 ^(P)

Nº (o nº CE)	Aditivo	Fórmula química y descripción	Especie o categoría de animales	Edad máxima	Contenido mínimo	Contenido máximo	Otras disposiciones	Final del período de autorización
					Unidades de actividad/kg de pienso completo			
			Pavos de engorde	—	6 000 FXU 2 500 BGU	12 000 FXU 5 000 BGU	<ol style="list-style-type: none"> Es preciso indicar en el modo de empleo del aditivo y la premezcla la temperatura y la duración de almacenamiento y la estabilidad de granulación Dosis recomendada por kg de pienso completo: 6 000-12 000 FXU 2 500-5 000 BGU Indicado para su empleo en piensos compuestos ricos en polisacáridos no amiláceos (principalmente arabinosilanos y beta-glucanos) con, por ejemplo, más del 40 % de trigo 	30.9.2004 (P)
			Gallinas ponedoras	—	12 000 FXU 5 000 BGU	— —	<ol style="list-style-type: none"> Es preciso indicar en el modo de empleo del aditivo y la premezcla la temperatura y la duración de almacenamiento y la estabilidad de granulación Dosis recomendada por kg de pienso completo: 12 000 FXU 5 000 BGU Indicado para su empleo en piensos compuestos ricos en polisacáridos no amiláceos (principalmente arabinosilanos y beta-glucanos) con, por ejemplo, más de un 20 % de trigo, un 10 % de cebada y un 20 % de girasol 	30.9.2004 (P)

Nº (o nº CE)	Aditivo	Fórmula química y descripción	Especie o categoría de animales	Edad máxima	Contenido mínimo	Contenido máximo	Otras disposiciones	Final del período de autorización
					Unidades de actividad/kg de pienso completo			
8	Endo-1,4-beta-glucanasa EC 3.2.1.4 Endo-1,4-beta-xilanasa EC 3.2.1.8	Preparación de endo-1,4-beta-glucanasa y endo-1,4-beta-xilanasa producidas por <i>Aspergillus niger</i> (CBS 600.94) con una actividad mínima de: Forma recubierta: 10 000 BGU (⁹)/g 4 000 FXU (⁸)/g Forma líquida: 20 000 BGU/g 8 000 FXU/g	Pollos de engorde	—	3 000 BGU 1 200 FXU	10 000 BGU 4 000 FXU	<ol style="list-style-type: none"> Es preciso indicar en el modo de empleo del aditivo y la premezcla la temperatura y la duración de almacenamiento y la estabilidad de granulación Dosis recomendada por kg de pienso completo: 3 000-10 000 BGU 1 200-4 000 FXU Indicado para su empleo en piensos compuestos ricos en polisacáridos no amiláceos (principalmente beta-glucanos y arabinoxilanos) con, por ejemplo, más del 60 % de cebada 	1.4.2004 (†)
			Lechones	4 meses	3 000 BGU 1 200 FXU	5 000 BGU 2 000 FXU	<ol style="list-style-type: none"> Es preciso indicar en el modo de empleo del aditivo y la premezcla la temperatura y la duración de almacenamiento y la estabilidad de granulación Dosis recomendada por kg de pienso completo: 3 000-5 000 BGU 1 200-2 000 FXU Indicado para su empleo en piensos compuestos ricos en polisacáridos no amiláceos (principalmente beta-glucanos y arabinoxilanos) con, por ejemplo, más del 30 % de cebada 	1.4.2004 (†)

Nº (o nº CE)	Aditivo	Fórmula química y descripción	Especie o categoría de animales	Edad máxima	Contenido mínimo	Contenido máximo	Otras disposiciones	Final del período de autorización
					Unidades de actividad/kg de pienso completo			
			Gallinas ponedoras	—	5 000 BGU 2 000 FXU	— —	<ol style="list-style-type: none"> Es preciso indicar en el modo de empleo del aditivo y la premezcla la temperatura y la duración de almacenamiento y la estabilidad de granulación Dosis recomendada por kg de pienso completo: 5 000 BGU 2 000 FXU Indicado para su empleo en piensos compuestos ricos en polisacáridos no amiláceos (principalmente beta-glucanos y arabinoxilanos) con, por ejemplo, más del 60 % de cebada 	1.4.2004 (l)
		Preparación de endo-1,4-beta-glucanasa y endo-1,4-beta-xilanas producidas por <i>Aspergillus niger</i> (CBS 600.94) con una actividad mínima de: Forma sólida: 20 000 BGU (7)/g 8 000 FXU (8)/g	Pollos de engorde	—	3 000 BGU 1 200 FXU	10 000 BGU 4 000 FXU	<ol style="list-style-type: none"> Es preciso indicar en el modo de empleo del aditivo y la premezcla la temperatura y la duración de almacenamiento y la estabilidad de granulación Dosis recomendada por kg de pienso completo: 3 000-10 000 BGU 1 200-4 000 FXU Indicado para su empleo en piensos compuestos ricos en polisacáridos no amiláceos (principalmente beta-glucanos y arabinoxilanos) con, por ejemplo, más del 60 % de cebada 	30.9.2004 (p)

Nº (o nº CE)	Aditivo	Fórmula química y descripción	Especie o categoría de animales	Edad máxima	Contenido mínimo	Contenido máximo	Otras disposiciones	Final del período de autorización
					Unidades de actividad/kg de pienso completo			
			Lechones	4 meses	3 000 BGU 1 200 FXU	5 000 BGU 2 000 FXU	<ol style="list-style-type: none"> Es preciso indicar en el modo de empleo del aditivo y la premezcla la temperatura y la duración de almacenamiento y la estabilidad de granulación Dosis recomendada por kg de pienso completo: 3 000-5 000 BGU 1 200-2 000 FXU Indicado para su empleo en piensos compuestos ricos en polisacáridos no amiláceos (principalmente beta-glucanos y arabinoxilanos) con, por ejemplo, más del 30 % de cebada 	30.9.2004 (P)
			Gallinas ponedoras	—	5 000 BGU 2 000 FXU	— —	<ol style="list-style-type: none"> Es preciso indicar en el modo de empleo del aditivo y la premezcla la temperatura y la duración de almacenamiento y la estabilidad de granulación Dosis recomendada por kg de pienso completo: 5 000 BGU 2 000 FXU Indicado para su empleo en piensos compuestos ricos en polisacáridos no amiláceos (principalmente beta-glucanos y arabinoxilanos) con, por ejemplo, más del 60 % de cebada 	30.9.2004 (P)

Nº (o nº CE)	Aditivo	Fórmula química y descripción	Especie o categoría de animales	Edad máxima	Contenido mínimo	Contenido máximo	Otras disposiciones	Final del período de autorización
					Unidades de actividad/kg de pienso completo			
9	Endo-1,4-beta-xilanasas EC 3.2.1.8	Preparación de endo-1,4-beta-xilanasas producida por <i>Aspergillus niger</i> (CBS 270.95) con una actividad mínima de: Forma sólida: 28 000 EXU ⁽¹⁰⁾ /g Forma líquida: 14 000 EXU/ml	Pollos de engorde	—	1 400 EXU	—	<ol style="list-style-type: none"> Es preciso indicar en el modo de empleo del aditivo y la premezcla la temperatura y la duración de almacenamiento y la estabilidad de granulación Dosis recomendada por kg de pienso completo: 1 400 EXU Indicado para su empleo en piensos compuestos ricos en polisacáridos no amiláceos (principalmente arabinosilanos) con, por ejemplo, más del 50 % de trigo 	30.6.2004 ⁽¹⁾
			Gallinas ponedoras	—	2 400 EXU	—	<ol style="list-style-type: none"> Es preciso indicar en el modo de empleo del aditivo y la premezcla la temperatura y la duración de almacenamiento y la estabilidad de granulación Dosis recomendada por kg de pienso completo: 2 400-7 400 EXU Indicado para su empleo en piensos compuestos ricos en polisacáridos no amiláceos (principalmente arabinosilanos) con, por ejemplo, más de un 30 % de trigo y un 30 % de centeno 	1.4.2004 ⁽¹⁾

Nº (o nº CE)	Aditivo	Fórmula química y descripción	Especie o categoría de animales	Edad máxima	Contenido mínimo	Contenido máximo	Otras disposiciones	Final del período de autorización
					Unidades de actividad/kg de pienso completo			
			Pavos de engorde	—	2 400 EXU	—	<ol style="list-style-type: none"> 1. Es preciso indicar en el modo de empleo del aditivo y la premezcla la temperatura y la duración de almacenamiento y la estabilidad de granulación 2. Dosis recomendada por kg de pienso completo: 2 400-5 600 EXU 3. Indicado para su empleo en piensos compuestos ricos en polisacáridos no amiláceos (principalmente arabinosilanos) con, por ejemplo, más de un 30 % de trigo y un 30 % de centeno 	1.4.2004 (f)
10	Alfa-amilasa EC 3.2.1.1	Preparación de alfa-amilasa producida por <i>Bacillus amyloliquefaciens</i> (CBS 360.94) con una actividad mínima de: Forma sólida: 45 000 RAU (11)/g Forma líquida: 20 000 RAU/ml	Lechones	4 meses	1 800 RAU	—	<ol style="list-style-type: none"> 1. Es preciso indicar en el modo de empleo del aditivo y la premezcla la temperatura y la duración de almacenamiento y la estabilidad de granulación 2. Dosis recomendada por kg de pienso completo: 1 800 RAU 3. Indicado para su empleo, exclusivamente, en piensos compuestos destinados a sistemas de alimentación líquida y con materiales nutritivos ricos en almidón (con, por ejemplo, más del 35 % de trigo) 	30.6.2004 (f)
			Cerdos de engorde	—	1 800 RAU	—	<ol style="list-style-type: none"> 1. Es preciso indicar en el modo de empleo del aditivo y la premezcla la temperatura y la duración de almacenamiento y la estabilidad de granulación 2. Dosis recomendada por kg de pienso completo: 1 800 RAU 3. Indicado para su empleo, exclusivamente, en piensos compuestos destinados a sistemas de alimentación líquida y con materiales nutritivos ricos en almidón (con, por ejemplo, más del 35 % de trigo) 	30.6.2004 (f)

Nº (o nº CE)	Aditivo	Fórmula química y descripción	Especie o categoría de animales	Edad máxima	Contenido mínimo	Contenido máximo	Otras disposiciones	Final del período de autorización
					Unidades de actividad/kg de pienso completo			
			Cerdas	—	1 800 RAU	—	<ol style="list-style-type: none"> Es preciso indicar en el modo de empleo del aditivo y la premezcla la temperatura y la duración de almacenamiento y la estabilidad de granulación Dosis recomendada por kg de pienso completo: 1 800 RAU Indicado para su empleo, exclusivamente, en piensos compuestos destinados a sistemas de alimentación líquida y con materiales nutritivos ricos en almidón (con, por ejemplo, más del 35 % de trigo) 	30.6.2004 (f)
11	Endo-1,4-beta-glucanasa EC 3.2.1.4 Endo-1,3(4)-beta-glucanasa EC 3.2.1.6 Endo-1,4-beta-xilanasa EC 3.2.1.8	Preparación de endo-1,4-beta-glucanasa, endo-1,3(4)-beta-glucanasa y endo-1,4-beta-xilanasa producida por <i>Trichoderma longibrachiatum</i> (ATCC 74252) con una actividad mínima de: Forma líquida: Endo-1,4-beta-glucanasa: 8 000 U (12)/ml Endo-1,3(4)-beta-glucanasa: 18 000 U (13)/ml Endo-1,4-beta-xilanasa: 26 000 U (14)/ml	Pollos de engorde	—	Endo-1,4-beta-glucanasa: 400 U Endo-1,3(4)-beta-glucanasa: 900 U Endo-1,4-beta-xilanasa: 1 300 U	— — —	<ol style="list-style-type: none"> Es preciso indicar en el modo de empleo del aditivo y la premezcla la temperatura y la duración de almacenamiento y la estabilidad de granulación Dosis recomendada por kg de pienso completo: Endo-1,4-beta-glucanasa: 400-1 600 U Endo-1,3(4)-beta-glucanasa: 900-3 600 U Endo-1,4-beta-xilanasa: 1 300-5 200 U Indicado para su empleo en piensos compuestos ricos en polisacáridos no amiláceos (principalmente arabinosilanos y beta-glucanos) con, por ejemplo, más de un 30 % de trigo o cebada y más de un 10 % de centeno 	30.6.2004 (f)

Nº (o nº CE)	Aditivo	Fórmula química y descripción	Especie o categoría de animales	Edad máxima	Contenido mínimo	Contenido máximo	Otras disposiciones	Final del período de autorización
					Unidades de actividad/kg de pienso completo			
		Preparación de endo-1,4-beta-glucanasa, endo-1,3(4)-beta-glucanasa y endo-1,4-beta-xilanasa producida por <i>Trichoderma longibrachiatum</i> (ATCC 74252) con una actividad mínima de: Forma granulada: Endo-1,4-beta-glucanasa: 8 000 U ⁽¹²⁾ /g Endo-1,3(4)-beta-glucanasa: 18 000 U ⁽¹³⁾ /g Endo-1,4-beta-xilanasa: 26 000 U ⁽¹⁴⁾ /g	Pollos de engorde	—	Endo-1,4-beta-glucanasa: 400 U Endo-1,3(4)-beta-glucanasa: 900 U Endo-1,4-beta-xilanasa: 1 300 U	— — —	1. Es preciso indicar en el modo de empleo del aditivo y la premezcla la temperatura y la duración de almacenamiento y la estabilidad de granulación 2. Dosis recomendada por kg de pienso completo: Endo-1,4-beta-glucanasa: 400-1 600 U Endo-1,3(4)-beta-glucanasa: 900-3 600 U Endo-1,4-beta-xilanasa: 1 300-5 200 U 3. Indicado para su empleo en piensos compuestos ricos en polisacáridos no amiláceos (principalmente arabinosilanos y beta-glucanos) con, por ejemplo, más de un 30 % de trigo o cebada y más de un 10 % de centeno	31.5.2005 (*)
		Preparación de endo-1,4-beta-glucanasa, endo-1,3(4)-beta-glucanasa y endo-1,4-beta-xilanasa producida por <i>Trichoderma longibrachiatum</i> (ATCC 74252) con una actividad mínima de: Forma líquida y granulada: Endo-1,4-beta-glucanasa: 8 000 U ⁽¹²⁾ /ml o g Endo-1,3(4)-beta-glucanasa: 18 000 U ⁽¹³⁾ /ml o g Endo-1,4-beta-xilanasa: 26 000 U ⁽¹⁴⁾ /ml o g	Pavos de engorde	—	Endo-1,4-beta-glucanasa: 400 U Endo-1,3(4)-beta-glucanasa: 900 U Endo-1,4-beta-xilanasa: 1 300 U	— — —	1. Es preciso indicar en el modo de empleo del aditivo y la premezcla la temperatura y la duración de almacenamiento y la estabilidad de granulación 2. Dosis recomendada por kg de pienso completo: Endo-1,4-beta-glucanasa: 400-800 U Endo-1,3(4)-beta-glucanasa: 900-1 800 U Endo-1,4-beta-xilanasa: 1 300-2 600 U 3. Indicado para su empleo en piensos compuestos ricos en polisacáridos no amiláceos (principalmente arabinosilanos y beta-glucanos) con, por ejemplo, más del 40 % de trigo	31.5.2005 (*)

Nº (o nº CE)	Aditivo	Fórmula química y descripción	Especie o categoría de animales	Edad máxima	Contenido mínimo	Contenido máximo	Otras disposiciones	Final del período de autorización
					Unidades de actividad/kg de pienso completo			
12	Endo-1,4-beta-glucanasa EC 3.2.1.4 Endo-1,3(4)-beta-glucanasa EC 3.2.1.6 Endo-1,4-beta-xilanasas EC 3.2.1.8	Preparación de endo-1,4-beta-glucanasa, endo-1,3(4)-beta-glucanasa y endo-1,4-beta-xilanasas producida por <i>Trichoderma viride</i> (FERM BP-4447) con una actividad mínima de: Endo-1,4-beta-glucanasa: 8 000 U ⁽¹²⁾ /g Endo-1,3(4)-beta-glucanasa: 18 000 U ⁽¹³⁾ /g Endo-1,4-beta-xilanasas: 26 000 U ⁽¹⁴⁾ /g	Pollos de engorde	—	Endo-1,4-beta-glucanasa: 200 U Endo-1,3(4)-beta-glucanasa: 450 U Endo-1,4-beta-xilanasas: 650 U	— — —	1. Es preciso indicar en el modo de empleo del aditivo y la premezcla la temperatura y la duración de almacenamiento y la estabilidad de granulación 2. Dosis recomendada por kg de pienso completo: Endo-1,4-beta-glucanasa: 800-1 200 U Endo-1,3(4)-beta-glucanasa: 1 800-2 700 U Endo-1,4-beta-xilanasas: 2 600-3 900 U 3. Indicado para su empleo en piensos compuestos ricos en polisacáridos no amiláceos (principalmente arabinosilanos y beta-glucanos) con, por ejemplo, más de un 20 % de trigo y un 20 % de cebada o un 25 % de centeno	30.6.2004 ^(f)
			Gallinas ponedoras	—	Endo-1,4-beta-glucanasa: 640 U Endo-1,3(4)-beta-glucanasa: 1 440 U Endo-1,4-beta-xilanasas: 2 080 U	— — —	1. Es preciso indicar en el modo de empleo del aditivo y la premezcla la temperatura y la duración de almacenamiento y la estabilidad de granulación 2. Dosis recomendada por kg de pienso completo: Endo-1,4-beta-glucanasa: 640-1 280 U Endo-1,3(4)-beta-glucanasa: 1 440-2 880 U Endo-1,4-beta-xilanasas: 2 080-4 160 U 3. Indicado para su empleo en piensos compuestos ricos en polisacáridos no amiláceos (principalmente arabinosilanos y beta-glucanos) con, por ejemplo, más de un 20 % de trigo y un 20 % de cebada o un 25 % de centeno	30.6.2004 ^(f)

Nº (o nº CE)	Aditivo	Fórmula química y descripción	Especie o categoría de animales	Edad máxima	Contenido mínimo	Contenido máximo	Otras disposiciones	Final del período de autorización
					Unidades de actividad/kg de pienso completo			
			Pavos de engorde	—	Endo-1,4-beta-glucanasa: 800 U Endo-1,3(4)-beta-glucanasa: 1 800 U Endo-1,4-beta-xilanasa: 2 600 U	— — —	<ol style="list-style-type: none"> Es preciso indicar en el modo de empleo del aditivo y la premezcla la temperatura y la duración de almacenamiento y la estabilidad de granulación Dosis recomendada por kg de pienso completo: Endo-1,4-beta-glucanasa: 800-1 200 U Endo-1,3(4)-beta-glucanasa: 1 800-2 700 U Endo-1,4-beta-xilanasa: 2 600-3 900 U Indicado para su empleo en piensos compuestos ricos en polisacáridos no amiláceos (principalmente arabinosilanos y beta-glucanos) con, por ejemplo, más de un 20 % de trigo y un 20 % de cebada 	30.6.2004 (f)
13	Endo-1,3(4)-beta-glucanasa EC 3.2.1.6 Endo-1,4-beta-xilanasa EC 3.2.1.8	Preparación de endo-1,3(4)-beta-glucanasa y endo-1,4-beta-xilanasa producidas por <i>Trichoderma longibrachiatum</i> (CBS 357.94) con una actividad mínima de: Forma en polvo: 8 000 BGU (15)/g 11 000 EXU (16)/g Forma granulada: 6 000 BGU/g 8 250 EXU/g Forma líquida: 2 000 BGU/ml 2 750 EXU/ml	Pollos de engorde	—	100 BGU 130 EXU	— —	<ol style="list-style-type: none"> Es preciso indicar en el modo de empleo del aditivo y la premezcla la temperatura y la duración de almacenamiento y la estabilidad de granulación Dosis recomendada por kg de pienso completo: 100 BGU 130 EXU Indicado para su empleo en piensos compuestos ricos en polisacáridos no amiláceos (principalmente beta-glucanos y arabinosilanos) con, por ejemplo, más de un 30 % de trigo y un 30 % de cebada, o un 20 % de centeno 	30.6.2004 (f)

Nº (o nº CE)	Aditivo	Fórmula química y descripción	Especie o categoría de animales	Edad máxima	Contenido mínimo	Contenido máximo	Otras disposiciones	Final del período de autorización
					Unidades de actividad/kg de pienso completo			
			Gallinas ponedoras	—	600 BGU 800 EXU	— —	<ol style="list-style-type: none"> Es preciso indicar en el modo de empleo del aditivo y la premezcla la temperatura y la duración de almacenamiento y la estabilidad de granulación Dosis recomendada por kg de pienso completo: 600 BGU 800 EXU Indicado para su empleo en piensos compuestos ricos en polisacáridos no amiláceos (principalmente arabinosilanos y beta-glucanos) con, por ejemplo, más de un 40 % de trigo y más de un 30 % de cebada 	1.4.2004 ⁽¹⁾
			Pavos de engorde	—	600 BGU 800 EXU	— —	<ol style="list-style-type: none"> Es preciso indicar en el modo de empleo del aditivo y la premezcla la temperatura y la duración de almacenamiento y la estabilidad de granulación Dosis recomendada por kg de pienso completo: 600 BGU 800 EXU Indicado para su empleo en piensos compuestos ricos en polisacáridos no amiláceos (principalmente arabinosilanos y beta-glucanos) con, por ejemplo, más del 30 % de trigo o más del 30 % de centeno 	1.4.2004 ⁽¹⁾

Nº (o nº CE)	Aditivo	Fórmula química y descripción	Especie o categoría de animales	Edad máxima	Contenido mínimo	Contenido máximo	Otras disposiciones	Final del período de autorización
					Unidades de actividad/kg de pienso completo			
14	Endo-1,4-beta-xilanasas EC 3.2.1.8	Preparación de endo-1,4-beta-xilanasas producida por <i>Aspergillus niger</i> (CBS 520.94) con una actividad mínima de: Forma sólida: Endo-1,4-beta-xilanasas: 600 U ⁽¹⁷⁾ /g Forma líquida: Endo-1,4-beta-xilanasas: 300 U/ml	Pollos de engorde	—	Endo-1,4-beta-xilanasas: 300 U	—	<ol style="list-style-type: none"> Es preciso indicar en el modo de empleo del aditivo y la premezcla la temperatura y la duración de almacenamiento y la estabilidad de granulación Dosis recomendada por kg de pienso completo: Endo-1,4-beta-xilanasas: 300-600 U Indicado para su empleo en piensos compuestos ricos en polisacáridos no amiláceos (principalmente arabinosilanos) con, por ejemplo, más del 50 % de trigo 	30.6.2004 ^(f)
15	Endo-1,3(4)-beta-glucanasas EC 3.2.1.6	Preparación de endo-1,3(4)-beta-glucanasas producida por <i>Trichoderma viride</i> (CBS 517.94) con una actividad mínima de: Forma sólida: Endo-1,3(4)-beta-glucanasas: 650 U ⁽¹⁸⁾ /g Forma líquida: Endo-1,3(4)-beta-glucanasas: 325 U/ml	Pollos de engorde	—	Endo-1,3(4)-beta-glucanasas: 325 U	—	<ol style="list-style-type: none"> Es preciso indicar en el modo de empleo del aditivo y la premezcla la temperatura y la duración de almacenamiento y la estabilidad de granulación Dosis recomendada por kg de pienso completo: Endo-1,3(4)-beta-glucanasas: 325-650 U Indicado para su empleo en piensos compuestos ricos en polisacáridos no amiláceos (principalmente beta-glucanos) con, por ejemplo, más del 50 % de cebada 	30.6.2004 ^(f)

Nº (o nº CE)	Aditivo	Fórmula química y descripción	Especie o categoría de animales	Edad máxima	Contenido mínimo	Contenido máximo	Otras disposiciones	Final del período de autorización
					Unidades de actividad/kg de pienso completo			
16	Endo-1,4-beta-glucanasa EC 3.2.1.4	Preparación de endo-1,4-beta-glucanasa producida por <i>Trichoderma longibrachiatum</i> (IMI SD 142) con una actividad mínima de: Forma líquida: 2 000 CU ⁽¹⁹⁾ /ml	Pollos de engorde	—	250 CU	—	<ol style="list-style-type: none"> 1. Es preciso indicar en el modo de empleo del aditivo y la premezcla la temperatura y la duración de almacenamiento y la estabilidad de granulación 2. Dosis recomendada por kg de pienso completo: 500-1 000 CU 3. Indicado para su empleo en piensos compuestos ricos en polisacáridos no amiláceos (principalmente beta-glucanos) con, por ejemplo, más del 40 % de cebada 	30.6.2004 ^(f)
			Gallinas ponedoras	—	250 CU	—	<ol style="list-style-type: none"> 1. Es preciso indicar en el modo de empleo del aditivo y la premezcla la temperatura y la duración de almacenamiento y la estabilidad de granulación 2. Dosis recomendada por kg de pienso completo: 500-1 000 CU 3. Indicado para su empleo en piensos compuestos ricos en polisacáridos no amiláceos (principalmente beta-glucanos) con, por ejemplo, más del 40 % de cebada 	30.6.2004 ^(f)
			Lechones	4 meses	250 CU	—	<ol style="list-style-type: none"> 1. Es preciso indicar en el modo de empleo del aditivo y la premezcla la temperatura y la duración de almacenamiento y la estabilidad de granulación 2. Dosis recomendada por kg de pienso completo: 500-1 000 CU 3. Indicado para su empleo en piensos compuestos ricos en polisacáridos no amiláceos (principalmente beta-glucanos) con, por ejemplo, más del 40 % de cebada 	30.6.2004 ^(f)

Nº (o nº CE)	Aditivo	Fórmula química y descripción	Especie o categoría de animales	Edad máxima	Contenido mínimo	Contenido máximo	Otras disposiciones	Final del período de autorización
					Unidades de actividad/kg de pienso completo			
			Cerdos de engorde	—	250 CU		<ol style="list-style-type: none"> 1. Es preciso indicar en el modo de empleo del aditivo y la premezcla la temperatura y la duración de almacenamiento y la estabilidad de granulación 2. Dosis recomendada por kg de pienso completo: 500-1 000 CU 3. Indicado para su empleo en piensos compuestos ricos en polisacáridos no amiláceos (principalmente beta-glucanos) con, por ejemplo, más del 40 % de cebada 	30.6.2004 (f)
		Preparación de endo-1,4-beta-glucanasa producida por <i>Trichoderma longibrachiatum</i> (IMI SD 142) con una actividad mínima de: Forma sólida: 2 000 CU (19)/g	Pollos de engorde	—	250 CU	—	<ol style="list-style-type: none"> 1. Es preciso indicar en el modo de empleo del aditivo y la premezcla la temperatura y la duración de almacenamiento y la estabilidad de granulación 2. Dosis recomendada por kg de pienso completo: 500-1 000 CU 3. Indicado para su empleo en piensos compuestos ricos en polisacáridos no amiláceos (principalmente beta-glucanos) con, por ejemplo, más del 40 % de cebada 	17.7.2004 (m)
			Gallinas ponedoras	—	250 CU	—	<ol style="list-style-type: none"> 1. Es preciso indicar en el modo de empleo del aditivo y la premezcla la temperatura y la duración de almacenamiento y la estabilidad de granulación 2. Dosis recomendada por kg de pienso completo: 500-1 000 CU 3. Indicado para su empleo en piensos compuestos ricos en polisacáridos no amiláceos (principalmente beta-glucanos) con, por ejemplo, más del 40 % de cebada 	17.7.2004 (m)

Nº (o nº CE)	Aditivo	Fórmula química y descripción	Especie o categoría de animales	Edad máxima	Contenido mínimo	Contenido máximo	Otras disposiciones	Final del período de autorización
					Unidades de actividad/kg de pienso completo			
			Lechones	4 meses	250 CU	—	<ol style="list-style-type: none"> 1. Es preciso indicar en el modo de empleo del aditivo y la premezcla la temperatura y la duración de almacenamiento y la estabilidad de granulación 2. Dosis recomendada por kg de pienso completo: 500-1 000 CU 3. Indicado para su empleo en piensos compuestos ricos en polisacáridos no amiláceos (principalmente beta-glucanos) con, por ejemplo, más del 40 % de cebada 	17.7.2004 ^(m)
			Cerdos de engorde	—	250 CU	—	<ol style="list-style-type: none"> 1. Es preciso indicar en el modo de empleo del aditivo y la premezcla la temperatura y la duración de almacenamiento y la estabilidad de granulación 2. Dosis recomendada por kg de pienso completo: 500-1 000 CU 3. Indicado para su empleo en piensos compuestos ricos en polisacáridos no amiláceos (principalmente beta-glucanos) con, por ejemplo, más del 40 % de cebada 	17.7.2004 ^(m)
17	Endo-1,4-beta-xilanasas EC 3.2.1.8	Preparación de endo-1,4-beta-xilanasas producidas por <i>Trichoderma longibrachiatum</i> (IMI SD 135) con una actividad mínima de: Forma líquida: 6 000 EPU ⁽²⁰⁾ /ml	Pollos de engorde	—	750 EPU	—	<ol style="list-style-type: none"> 1. Es preciso indicar en el modo de empleo del aditivo y la premezcla la temperatura y la duración de almacenamiento y la estabilidad de granulación 2. Dosis recomendada por kg de pienso completo: 1 500-3 000 EPU 3. Indicado para su empleo en piensos compuestos ricos en polisacáridos no amiláceos (principalmente arabinosilanos) con, por ejemplo, más del 40 % de trigo 	30.6.2004 ^(f)

Nº (o nº CE)	Aditivo	Fórmula química y descripción	Especie o categoría de animales	Edad máxima	Contenido mínimo	Contenido máximo	Otras disposiciones	Final del período de autorización
					Unidades de actividad/kg de pienso completo			
			Gallinas ponedoras	—	750 EPU	—	<ol style="list-style-type: none"> 1. Es preciso indicar en el modo de empleo del aditivo y la premezcla la temperatura y la duración de almacenamiento y la estabilidad de granulación 2. Dosis recomendada por kg de pienso completo: 1 500-3 000 EPU 3. Indicado para su empleo en piensos compuestos ricos en polisacáridos no amiláceos (principalmente arabinosilanos) con, por ejemplo, más del 40 % de trigo 	30.6.2004 (f)
			Lechones	4 meses	750 EPU	—	<ol style="list-style-type: none"> 1. Es preciso indicar en el modo de empleo del aditivo y la premezcla la temperatura y la duración de almacenamiento y la estabilidad de granulación 2. Dosis recomendada por kg de pienso completo: 1 500-3 000 EPU 3. Indicado para su empleo en piensos compuestos ricos en polisacáridos no amiláceos (principalmente arabinosilanos) con, por ejemplo, más del 40 % de trigo 	30.6.2004 (f)
			Cerdos de engorde	—	750 EPU	—	<ol style="list-style-type: none"> 1. Es preciso indicar en el modo de empleo del aditivo y la premezcla la temperatura y la duración de almacenamiento y la estabilidad de granulación 2. Dosis recomendada por kg de pienso completo: 1 500-3 000 EPU 3. Indicado para su empleo en piensos compuestos ricos en polisacáridos no amiláceos (principalmente arabinosilanos) con, por ejemplo, más del 40 % de trigo 	30.6.2004 (f)

Nº (o nº CE)	Aditivo	Fórmula química y descripción	Especie o categoría de animales	Edad máxima	Contenido mínimo	Contenido máximo	Otras disposiciones	Final del período de autorización
					Unidades de actividad/kg de pienso completo			
		Preparación de endo-1,4-beta-xilanasas producidas por <i>Trichoderma longibrachiatum</i> (IMI SD 135) con una actividad mínima de: Forma sólida: 6 000 EPU (20)/g	Pollos de engorde	—	750 EPU	—	<ol style="list-style-type: none"> 1. Es preciso indicar en el modo de empleo del aditivo y la premezcla la temperatura y la duración de almacenamiento y la estabilidad de granulación 2. Dosis recomendada por kg de pienso completo: 1 500-3 000 EPU 3. Indicado para su empleo en piensos compuestos ricos en polisacáridos no amiláceos (principalmente arabinosilanos) con, por ejemplo, más del 40 % de trigo 	17.7.2004 (m)
			Gallinas ponedoras	—	750 EPU	—	<ol style="list-style-type: none"> 1. Es preciso indicar en el modo de empleo del aditivo y la premezcla la temperatura y la duración de almacenamiento y la estabilidad de granulación 2. Dosis recomendada por kg de pienso completo: 1 500-3 000 EPU 3. Indicado para su empleo en piensos compuestos ricos en polisacáridos no amiláceos (principalmente arabinosilanos) con, por ejemplo, más del 40 % de trigo 	17.7.2004 (m)
			Lechones	4 meses	750 EPU	—	<ol style="list-style-type: none"> 1. Es preciso indicar en el modo de empleo del aditivo y la premezcla la temperatura y la duración de almacenamiento y la estabilidad de granulación 2. Dosis recomendada por kg de pienso completo: 1 500-3 000 EPU 3. Indicado para su empleo en piensos compuestos ricos en polisacáridos no amiláceos (principalmente arabinosilanos) con, por ejemplo, más del 40 % de trigo 	17.7.2004 (m)

Nº (o nº CE)	Aditivo	Fórmula química y descripción	Especie o categoría de animales	Edad máxima	Contenido mínimo	Contenido máximo	Otras disposiciones	Final del período de autorización
					Unidades de actividad/kg de pienso completo			
			Cerdos de engorde	—	750 EPU	—	<ol style="list-style-type: none"> Es preciso indicar en el modo de empleo del aditivo y la premezcla la temperatura y la duración de almacenamiento y la estabilidad de granulación Dosis recomendada por kg de pienso completo: 1 500-3 000 EPU Indicado para su empleo en piensos compuestos ricos en polisacáridos no amiláceos (principalmente arabinosilanos) con, por ejemplo, más del 40 % de trigo 	17.7.2004 ^(m)
			Pavos de engorde	—	750 EPU	—	<ol style="list-style-type: none"> Es preciso indicar en el modo de empleo del aditivo y la premezcla la temperatura y la duración de almacenamiento y la estabilidad de granulación Dosis recomendada por kg de pienso completo: 1 500-3 000 EPU Indicado para su empleo en piensos compuestos ricos en polisacáridos no amiláceos (principalmente arabinosilanos) con, por ejemplo, más del 35 % de trigo 	17.7.2004 ^(m)
18	Endo-1,3(4)-beta-glucanasa EC 3.2.1.6	Preparación de endo-1,3(4)-beta-glucanasa producida por <i>Aspergillus niger</i> (MUCL 39199) con una actividad mínima de: Forma sólida: 2 000 AGL ⁽²¹⁾ /g Forma líquida: 500 AGL/ml	Pollos de engorde	—	100 AGL	—	<ol style="list-style-type: none"> Es preciso indicar en el modo de empleo del aditivo y la premezcla la temperatura y la duración de almacenamiento y la estabilidad de granulación Dosis recomendada por kg de pienso completo: 100 AGL Indicado para su empleo en piensos compuestos ricos en polisacáridos no amiláceos (principalmente beta-glucanos) con, por ejemplo, más del 40 % de cebada y un 20 % de trigo 	30.6.2004 ^(f)

Nº (o nº CE)	Aditivo	Fórmula química y descripción	Especie o categoría de animales	Edad máxima	Contenido mínimo	Contenido máximo	Otras disposiciones	Final del período de autorización
					Unidades de actividad/kg de pienso completo			
19	Endo-1,3(4)-beta-glucanasa EC 3.2.1.6	Preparación de endo-1,3(4)-beta-glucanasa producida por <i>Aspergillus niger</i> (MUCL 39199) con una actividad mínima de: Forma sólida: 1 500 AGL ⁽²¹⁾ /g Forma líquida: 200 AGL/g	Pollos de engorde	—	25 AGL	—	<ol style="list-style-type: none"> Es preciso indicar en el modo de empleo del aditivo y la premezcla la temperatura y la duración de almacenamiento y la estabilidad de granulación Dosis recomendada por kg de pienso completo: 25-100 AGL Indicado para su empleo en piensos compuestos ricos en polisacáridos no amiláceos (principalmente beta-glucanos) con, por ejemplo, más del 50 % de cebada 	30.6.2004 ^(f)
20	Endo-1,4-beta-xilanasas EC 3.2.1.8	Preparación de endo-1,4-beta-xilanasas producida por <i>Trichoderma longibrachiatum</i> (MUCL 39203) con una actividad mínima de: Forma sólida: 2 000 AXC ⁽²²⁾ /g Forma líquida: 500 AXC/ml	Pollos de engorde	—	100 AXC	—	<ol style="list-style-type: none"> Es preciso indicar en el modo de empleo del aditivo y la premezcla la temperatura y la duración de almacenamiento y la estabilidad de granulación Dosis recomendada por kg de pienso completo: 100 AXC Indicado para su empleo en piensos compuestos ricos en polisacáridos no amiláceos (principalmente arabinosilanos) con, por ejemplo, más del 40 % de trigo o de centeno 	30.6.2004 ^(f)
21	Endo-1,4-beta-xilanasas EC 3.2.1.8	Preparación de endo-1,4-beta-xilanasas producida por <i>Trichoderma longibrachiatum</i> (MUCL 39203) con una actividad mínima de: Forma sólida: 1 500 AXC ⁽²²⁾ /g Forma líquida: 200 AXC/g	Pollos de engorde	—	25 AXC	—	<ol style="list-style-type: none"> Es preciso indicar en el modo de empleo del aditivo y la premezcla la temperatura y la duración de almacenamiento y la estabilidad de granulación Dosis recomendada por kg de pienso completo: 25-100 AXC Indicado para su empleo en piensos compuestos ricos en polisacáridos no amiláceos (principalmente arabinosilanos) con, por ejemplo, más del 50 % de trigo 	30.6.2004 ^(f)

Nº (o nº CE)	Aditivo	Fórmula química y descripción	Especie o categoría de animales	Edad máxima	Contenido mínimo	Contenido máximo	Otras disposiciones	Final del período de autorización
					Unidades de actividad/kg de pienso completo			
22	Endo-1,3(4)-beta-glucanasa EC 3.2.1.6	Preparación de endo-1,3(4)-beta-glucanasa producida por <i>Trichoderma longibrachiatum</i> (CNCM MA 6-10 W) con una actividad mínima de: Forma sólida: 70 000 BGN ⁽²³⁾ /g Forma líquida: 14 000 BGN/ml	Pollos de engorde	—	1 050 BGN	—	<ol style="list-style-type: none"> Es preciso indicar en el modo de empleo del aditivo y la premezcla la temperatura y la duración de almacenamiento y la estabilidad de granulación Dosis recomendada por kg de pienso completo: 2 800 BGN Indicado para su empleo en piensos compuestos ricos en polisacáridos no amiláceos (principalmente beta-glucanos) con, por ejemplo, más del 50 % de cebada 	30.6.2004 ^(f)
23	Endo-1,4-beta-xilanasas EC 3.2.1.8	Preparación de endo-1,4-beta-xilanasas producida por <i>Trichoderma longibrachiatum</i> (CNCM MA 6-10 W) con una actividad mínima de: Forma sólida: 70 000 IFP ⁽²⁴⁾ /g Forma líquida: 7 000 IFP/ml	Pollos de engorde	—	1 050 IFP	—	<ol style="list-style-type: none"> Es preciso indicar en el modo de empleo del aditivo y la premezcla la temperatura y la duración de almacenamiento y la estabilidad de granulación Dosis recomendada por kg de pienso completo: 1 400 IFP Indicado para su empleo en piensos compuestos ricos en polisacáridos no amiláceos (principalmente arabinosilanos) con, por ejemplo, más del 56 % de trigo 	30.6.2004 ^(f)
			Pavos de engorde	—	700 IFP	—	<ol style="list-style-type: none"> Es preciso indicar en el modo de empleo del aditivo y la premezcla la temperatura y la duración de almacenamiento y la estabilidad de granulación Dosis recomendada por kg de pienso completo: 1 400 IFP Indicado para su empleo en piensos compuestos ricos en polisacáridos no amiláceos (principalmente arabinosilanos) con, por ejemplo, más del 40 % de trigo 	28.2.2005 ^(g)

Nº (o nº CE)	Aditivo	Fórmula química y descripción	Especie o categoría de animales	Edad máxima	Contenido mínimo	Contenido máximo	Otras disposiciones	Final del período de autorización
					Unidades de actividad/kg de pienso completo			
			Gallinas ponedoras	—	840 IFP	—	<ol style="list-style-type: none"> 1. Es preciso indicar en el modo de empleo del aditivo y la premezcla la temperatura y la duración de almacenamiento y la estabilidad de granulación 2. Dosis recomendada por kg de pienso completo: 840 IFP 3. Indicado para su empleo en piensos compuestos ricos en polisacáridos no amiláceos (principalmente arabinosilanos) con, por ejemplo, más del 40 % de trigo 	28.2.2005 ⁽⁴⁾
24	Endo-1,4-beta-xilanasas EC 3.2.1.8 Endo-1,3(4)-beta-glucanasa EC 3.2.1.6	Preparación de endo-1,4-beta-xilanasas y endo-1,3(4)-beta-glucanasa producidas por <i>Aspergillus niger</i> (CNCM I-1517) con una actividad mínima de: 28 000 QXU ⁽²⁵⁾ /g 140 000 QGU ⁽²⁶⁾ /g	Pollos de engorde	—	420 QXU 2 100 QGU	1 120 QXU 5 600 QGU	<ol style="list-style-type: none"> 1. Es preciso indicar en el modo de empleo del aditivo y la premezcla la temperatura y la duración de almacenamiento y la estabilidad de granulación 2. Dosis recomendada por kg de pienso completo: 560 QXU 2 800 QGU 3. Indicado para su empleo en piensos compuestos ricos en polisacáridos no amiláceos (principalmente arabinosilanos y beta-glucanos) con, por ejemplo, más de un 30 % de trigo y un 30 % de cebada 	30.6.2004 ^(f)

Nº (o nº CE)	Aditivo	Fórmula química y descripción	Especie o categoría de animales	Edad máxima	Contenido mínimo	Contenido máximo	Otras disposiciones	Final del período de autorización
					Unidades de actividad/kg de pienso completo			
25	Endo-1,3(4)-beta-glucanasa EC 3.2.1.6 Endo-1,4-beta-xilanasa EC 3.2.1.8	Preparación de endo-1,3(4)-beta-glucanasa y endo-1,4-beta-xilanasa producidas por <i>Aspergillus niger</i> (NRRL 25541) con una actividad mínima de: Endo-1,3(4)-beta-glucanasa: 1 100 U ⁽²⁷⁾ /g Endo-1,4-beta-xilanasa: 1 600 U ⁽²⁸⁾ /g	Pollos de engorde	—	Endo-1,3(4)-beta-glucanasa: 138 U Endo-1,4-beta-xilanasa: 200 U	— —	<ol style="list-style-type: none"> Es preciso indicar en el modo de empleo del aditivo y la premezcla la temperatura y la duración de almacenamiento y la estabilidad de granulación Dosis recomendada por kg de pienso completo: Endo-1,3(4)-beta-glucanasa: 138 U Endo-1,4-beta-xilanasa: 200 U Indicado para su empleo en piensos compuestos ricos en polisacáridos no amiláceos (principalmente beta-glucanos y arabinoxilanos) con, por ejemplo, más de un 50 % de cebada o un 30 % de trigo y un 30 % de maíz 	30.6.2004 ^(f)
			Gallinas ponedoras	—	Endo-1,3(4)-beta-glucanasa: 138 U Endo-1,4-beta-xilanasa: 200 U	— —	<ol style="list-style-type: none"> Es preciso indicar en el modo de empleo del aditivo y la premezcla la temperatura y la duración de almacenamiento y la estabilidad de granulación Dosis recomendada por kg de pienso completo: Endo-1,3(4)-beta-glucanasa: 138 U Endo-1,4-beta-xilanasa: 200 U Indicado para su empleo en piensos compuestos ricos en polisacáridos no amiláceos (principalmente arabinoxilanos y beta-glucanos) con, por ejemplo, más de un 50 % de cebada o un 30 % de trigo y un 30 % de maíz 	30.6.2004 ^(f)

Nº (o nº CE)	Aditivo	Fórmula química y descripción	Especie o categoría de animales	Edad máxima	Contenido mínimo	Contenido máximo	Otras disposiciones	Final del período de autorización
					Unidades de actividad/kg de pienso completo			
26	Endo-1,3(4)-beta-glucanasa EC 3.2.1.6	Preparación de endo-1,3(4)-beta-glucanasa producida por <i>Trichoderma reesei</i> (CBS 526.94) con una actividad mínima de: Forma sólida: 350 000 BU (29)/g Forma líquida: 50 000 BU/g	Pollos de engorde	—	23 000 BU	—	<ol style="list-style-type: none"> Es preciso indicar en el modo de empleo del aditivo y la premezcla la temperatura y la duración de almacenamiento y la estabilidad de granulación Dosis recomendada por kg de pienso completo: 23 000-50 000 BU Indicado para su empleo en piensos compuestos ricos en polisacáridos no amiláceos (principalmente glucanos) con, por ejemplo, más de un 20 % de cebada o un 30 % de centeno 	30.6.2004 (i)
			Lechones	4 meses	26 000 BU	—	<ol style="list-style-type: none"> Es preciso indicar en el modo de empleo del aditivo y la premezcla la temperatura y la duración de almacenamiento y la estabilidad de granulación Dosis recomendada por kg de pienso completo: 26 000-35 000 BU Indicado para su empleo en piensos compuestos ricos en polisacáridos no amiláceos (principalmente glucanos) con, por ejemplo, más del 60 % de cebada o de trigo 	30.6.2004 (i)

Nº (o nº CE)	Aditivo	Fórmula química y descripción	Especie o categoría de animales	Edad máxima	Contenido mínimo	Contenido máximo	Otras disposiciones	Final del período de autorización
					Unidades de actividad/kg de pienso completo			
27	Endo-1,4-beta-xilanasas EC 3.2.1.8 Endo-1,3(4)-beta-glucanasas EC 3.2.1.6	Preparación de endo-1,4-beta-xilanasas producidas por <i>Trichoderma reesei</i> (CBS 529.94) y endo-1,3(4)-beta-glucanasas producidas por <i>Trichoderma reesei</i> (CBS 526.94) con una actividad mínima de: Forma sólida: 200 000 BXU ⁽³⁰⁾ /g 200 000 BU ⁽³¹⁾ /g Forma líquida: 30 000 BXU/g 30 000 BU/g	Pollos de engorde	—	2 500 BXU 2 500 BU	— —	<ol style="list-style-type: none"> Es preciso indicar en el modo de empleo del aditivo y la premezcla la temperatura y la duración de almacenamiento y la estabilidad de granulación Dosis recomendada por kg de pienso completo: 10 000 BXU 10 000 BU Indicado para su empleo en piensos compuestos ricos en polisacáridos no amiláceos (principalmente arabinosilanos y glucanos) con, por ejemplo, más de un 40 % de trigo o un 30 % de centeno 	30.6.2004 ^(f)
			Lechones	2 meses	7 500 BXU 7 500 BU	— —	<ol style="list-style-type: none"> Es preciso indicar en el modo de empleo del aditivo y la premezcla la temperatura y la duración de almacenamiento y la estabilidad de granulación Dosis recomendada por kg de pienso completo: 7 500-15 000 BXU 7 500-15 000 BU Indicado para su empleo en piensos compuestos ricos en polisacáridos no amiláceos (principalmente arabinosilanos y beta-glucanos) con, por ejemplo, más del 50 % de trigo 	28.2.2005 ^(g)

Nº (o nº CE)	Aditivo	Fórmula química y descripción	Especie o categoría de animales	Edad máxima	Contenido mínimo	Contenido máximo	Otras disposiciones	Final del período de autorización
					Unidades de actividad/kg de pienso completo			
28	3-fitasa EC 3.1.3.8	Preparación de 3-fitasa producida por <i>Trichoderma reesei</i> (CBS 528.94) con una actividad mínima de: Forma sólida: 5 000 PPU ⁽³²⁾ /g Forma líquida: 1 000 PPU/g	Lechones	4 meses	250 PPU	—	<ol style="list-style-type: none"> Es preciso indicar en el modo de empleo del aditivo y la premezcla la temperatura y la duración de almacenamiento y la estabilidad de granulación Dosis recomendada por kg de pienso completo: 500-750 PPU Indicado para su empleo en piensos compuestos ricos en fitatos con, por ejemplo, más del 50 % de cereales (maíz, cebada, trigo), tapioca, semillas oleaginosas y leguminosas 	30.6.2004 ⁽ⁱ⁾
			Cerdos de engorde	—	500 PPU	—	<ol style="list-style-type: none"> Es preciso indicar en el modo de empleo del aditivo y la premezcla la temperatura y la duración de almacenamiento y la estabilidad de granulación Dosis recomendada por kg de pienso completo: 500-750 PPU Indicado para su empleo en piensos compuestos ricos en fitatos con, por ejemplo, más del 50 % de cereales (maíz, cebada, trigo), tapioca, semillas oleaginosas y leguminosas 	30.6.2004 ⁽ⁱ⁾
			Pollos de engorde	—	500 PPU	—	<ol style="list-style-type: none"> Es preciso indicar en el modo de empleo del aditivo y la premezcla la temperatura y la duración de almacenamiento y la estabilidad de granulación Dosis recomendada por kg de pienso completo: 500-750 PPU Indicado para su empleo en piensos compuestos que contengan más del 0,22 % de fósforo combinado con fitina 	28.2.2005 ⁽⁹⁾

Nº (o nº CE)	Aditivo	Fórmula química y descripción	Especie o categoría de animales	Edad máxima	Contenido mínimo	Contenido máximo	Otras disposiciones	Final del período de autorización
					Unidades de actividad/kg de pienso completo			
29	Endo-1,3(4)-beta-glucanasa EC 3.2.1.6	Preparación de endo-1,3(4)-beta-glucanasa producida por <i>Geosmithia emersonii</i> (IMI SD 133) con una actividad mínima de: Endo-1,3(4)-beta-glucanasa: 5 500 U ⁽³³⁾ /g	Pollos de engorde	—	Endo-1,3(4)-beta-glucanasa: 250 U	—	<ol style="list-style-type: none"> Es preciso indicar en el modo de empleo del aditivo y la premezcla la temperatura y la duración de almacenamiento y la estabilidad de granulación Dosis recomendada por kg de pienso completo: Endo-1,3(4)-beta-glucanasa: 250 U Indicado para su empleo en piensos compuestos ricos en polisacáridos no amiláceos (principalmente beta-glucanos) con, por ejemplo, más del 50 % de cebada 	30.6.2004 (8)
30	Endo-1,3(4)-beta-glucanasa EC 3.2.1.6 Endo-1,4-beta-xilanasas EC 3.2.1.8	Preparación de endo-1,3(4)-beta-glucanasa y endo-1,4-beta-xilanasas producida por <i>Penicillium funiculosum</i> (IMI SD 101) con una actividad mínima de: Forma en polvo: Endo-1,3(4)-beta-glucanasa: 2 000 U ⁽³⁴⁾ /g Endo-1,4-beta-xilanasas: 1 400 U ⁽³⁵⁾ /g Forma líquida: Endo-1,3(4)-beta-glucanasa: 500 U/ml Endo-1,4-beta-xilanasas: 350 U/ml	Pollos de engorde	—	Endo-1,3(4)-beta-glucanasa: 100 U Endo-1,4-beta-xilanasas: 70 U	—	<ol style="list-style-type: none"> Es preciso indicar en el modo de empleo del aditivo y la premezcla la temperatura y la duración de almacenamiento y la estabilidad de granulación Dosis recomendada por kg de pienso completo: Endo-1,3(4)-beta-glucanasa: 100 U Endo-1,4-beta-xilanasas: 70 U Indicado para su empleo en piensos compuestos ricos en polisacáridos no amiláceos (principalmente beta-glucanos y arabinosilanos) con, por ejemplo, más de un 50 % de cebada o un 60 % de trigo 	30.6.2004 (8)

Nº (o nº CE)	Aditivo	Fórmula química y descripción	Especie o categoría de animales	Edad máxima	Contenido mínimo	Contenido máximo	Otras disposiciones	Final del período de autorización
					Unidades de actividad/kg de pienso completo			
			Pavos de engorde	—	Endo-1,3(4)-beta-glucanasa: 100 U Endo-1,4-beta-xilanasa: 70 U	— —	<ol style="list-style-type: none"> Es preciso indicar en el modo de empleo del aditivo y la premezcla la temperatura y la duración de almacenamiento y la estabilidad de granulación Dosis recomendada por kg de pienso completo: Endo-1,3(4)-beta-glucanasa: 100 U Endo-1,4-beta-xilanasa: 70 U Indicado para su empleo en piensos compuestos ricos en polisacáridos no amiláceos (principalmente arabinosilanos y beta-glucanos) con, por ejemplo, más del 50 % de trigo 	28.2.2005 ⁽⁴⁾
			Gallinas ponedoras	—	Endo-1,3(4)-beta-glucanasa: 100 U Endo-1,4-beta-xilanasa: 70 U	— —	<ol style="list-style-type: none"> Es preciso indicar en el modo de empleo del aditivo y la premezcla la temperatura y la duración de almacenamiento y la estabilidad de granulación Dosis recomendada por kg de pienso completo: Endo-1,3(4)-beta-glucanasa: 100 U Endo-1,4-beta-xilanasa: 70 U Indicado para su empleo en piensos compuestos ricos en polisacáridos no amiláceos (principalmente beta-glucanos y arabinosilanos) con, por ejemplo, más de un 60 % de cebada o un 30 % de trigo 	28.2.2005 ⁽⁴⁾

Nº (o nº CE)	Aditivo	Fórmula química y descripción	Especie o categoría de animales	Edad máxima	Contenido mínimo	Contenido máximo	Otras disposiciones	Final del período de autorización
					Unidades de actividad/kg de pienso completo			
			Cerdos de engorde	—	Endo-1,3(4)-beta-glucanasa: 100 U Endo-1,4-beta-xilanasa: 70 U	— —	<ol style="list-style-type: none"> Es preciso indicar en el modo de empleo del aditivo y la premezcla la temperatura y la duración de almacenamiento y la estabilidad de granulación Dosis recomendada por kg de pienso completo: Endo-1,3(4)-beta-glucanasa: 100 U Endo-1,4-beta-xilanasa: 70 U Indicado para su empleo en piensos compuestos ricos en polisacáridos no amiláceos (principalmente beta-glucanos y arabinosilanos) con, por ejemplo, más de un 50 % de cebada o un 60 % de trigo 	28.2.2005 (9)
31	Endo-1,4-beta-xilanasa EC 3.2.1.8	Preparación de endo-1,4-beta-xilanasa producida por <i>Trichoderma longibrachiatum</i> (CBS 614.94) con una actividad mínima de: Forma sólida: 300 EU (36)/g Forma líquida: 1 000 EU/g	Pollos de engorde	—	600 EU	—	<ol style="list-style-type: none"> Es preciso indicar en el modo de empleo del aditivo y la premezcla la temperatura y la duración de almacenamiento y la estabilidad de granulación Dosis recomendada por kg de pienso completo: 600 EU Indicado para su empleo en piensos compuestos ricos en polisacáridos no amiláceos (principalmente arabinosilanos) con, por ejemplo, más del 60 % de trigo 	30.6.2004 (8)

Nº (o nº CE)	Aditivo	Fórmula química y descripción	Especie o categoría de animales	Edad máxima	Contenido mínimo	Contenido máximo	Otras disposiciones	Final del período de autorización
					Unidades de actividad/kg de pienso completo			
			Gallinas ponedoras	—	300 EU	—	<ol style="list-style-type: none"> 1. Es preciso indicar en el modo de empleo del aditivo y la premezcla la temperatura y la duración de almacenamiento y la estabilidad de granulación 2. Dosis recomendada por kg de pienso completo: 600 EU 3. Indicado para su empleo en piensos compuestos ricos en polisacáridos no amiláceos (principalmente arabinosilanos) con, por ejemplo, más del 60 % de trigo 	30.6.2004 (g)
32	Endo-1,3(4)-beta-glucanasa EC 3.2.1.6	Preparación de endo-1,3(4)-beta-glucanasa producida por <i>Trichoderma longibrachiatum</i> (ATCC 2106) con una actividad mínima de: Endo-1,3(4)-beta-glucanasa: 200 U (18)/ml	Pollos de engorde	—	Endo-1,3(4)-beta-glucanasa: 100 U	—	<ol style="list-style-type: none"> 1. Es preciso indicar en el modo de empleo del aditivo y la premezcla la temperatura y la duración de almacenamiento y la estabilidad de granulación 2. Dosis recomendada por kg de pienso completo: Endo-1,3(4)-beta-glucanasa: 100 U 3. Indicado para su empleo en piensos compuestos ricos en polisacáridos no amiláceos (principalmente beta-glucanos) con, por ejemplo, más del 30 % de cebada 	30.6.2004 (h)

Nº (o nº CE)	Aditivo	Fórmula química y descripción	Especie o categoría de animales	Edad máxima	Contenido mínimo	Contenido máximo	Otras disposiciones	Final del período de autorización
					Unidades de actividad/kg de pienso completo			
		Preparación de endo-1,3(4)-beta-glucanasa producida por <i>Trichoderma longibrachiatum</i> (ATCC 2106) con una actividad mínima de: Endo-1,3(4)-beta-glucanasa: 1 200 U ⁽¹⁸⁾ /ml	Lechones	4 meses	Endo-1,3(4)-beta-glucanasa: 400 U	—	<ol style="list-style-type: none"> 1. Es preciso indicar en el modo de empleo del aditivo y la premezcla la temperatura y la duración de almacenamiento y la estabilidad de granulación 2. Dosis recomendada por kg de pienso completo: Endo-1,3(4)-beta-glucanasa: 400 U 3. Indicado para su empleo en piensos compuestos ricos en polisacáridos no amiláceos (principalmente beta-glucanos) con, por ejemplo, más del 55 % de cebada 	30.6.2004 ^(h)
			Cerdos de engorde	—	Endo-1,3(4)-beta-glucanasa: 500 U	—	<ol style="list-style-type: none"> 1. Es preciso indicar en el modo de empleo del aditivo y la premezcla la temperatura y la duración de almacenamiento y la estabilidad de granulación 2. Dosis recomendada por kg de pienso completo: Endo-1,3(4)-beta-glucanasa: 500 U 3. Indicado para su empleo en piensos compuestos ricos en polisacáridos no amiláceos (principalmente beta-glucanos) con, por ejemplo, más del 70 % de cebada 	30.6.2004 ^(h)

Nº (o nº CE)	Aditivo	Fórmula química y descripción	Especie o categoría de animales	Edad máxima	Contenido mínimo	Contenido máximo	Otras disposiciones	Final del período de autorización
					Unidades de actividad/kg de pienso completo			
33	Endo-1,4-beta-xilanasa EC 3.2.1.8	Preparación de endo-1,4-beta-xilanasa producida por <i>Trichoderma longibrachiatum</i> (ATCC 2105) con una actividad mínima de: Forma en polvo: Endo-1,4-beta-xilanasa: 2 000 U ⁽³⁷⁾ /g Forma líquida: Endo-1,4-beta-xilanasa: 5 000 U/ml	Pollos de engorde	—	Endo-1,4-beta-xilanasa: 500 U	—	<ol style="list-style-type: none"> Es preciso indicar en el modo de empleo del aditivo y la premezcla la temperatura y la duración de almacenamiento y la estabilidad de granulación Dosis recomendada por kg de pienso completo: Endo-1,4-beta-xilanasa: 500-2 500 U Indicado para su empleo en piensos compuestos ricos en polisacáridos no amiláceos (principalmente arabinosilanos) con, por ejemplo, más de un 55 % de trigo o un 60 % de centeno 	30.6.2004 ^(h)
			Gallinas ponedoras	—	Endo-1,4-beta-xilanasa: 2 000 U	—	<ol style="list-style-type: none"> Es preciso indicar en el modo de empleo del aditivo y la premezcla la temperatura y la duración de almacenamiento y la estabilidad de granulación Dosis recomendada por kg de pienso completo: Endo-1,4-beta-xilanasa: 2 000 U Indicado para su empleo en piensos compuestos ricos en polisacáridos no amiláceos (principalmente arabinosilanos) con, por ejemplo, más del 35 % de trigo 	30.6.2004 ^(h)

Nº (o nº CE)	Aditivo	Fórmula química y descripción	Especie o categoría de animales	Edad máxima	Contenido mínimo	Contenido máximo	Otras disposiciones	Final del período de autorización
					Unidades de actividad/kg de pienso completo			
		Preparación de endo-1,4-beta-xilanasas producidas por <i>Trichoderma longibrachiatum</i> (ATCC 2105) con una actividad mínima de: Forma en polvo: Endo-1,4-beta-xilanasas: 4 000 U (³⁷)/g Forma líquida: Endo-1,4-beta-xilanasas: 10 000 U/ml	Lechones	4 meses	Endo-1,4-beta-xilanasas: 5 000 U	—	<ol style="list-style-type: none"> Es preciso indicar en el modo de empleo del aditivo y la premezcla la temperatura y la duración de almacenamiento y la estabilidad de granulación Dosis recomendada por kg de pienso completo: Endo-1,4-beta-xilanasas: 5 000 U Indicado para su empleo en piensos compuestos ricos en polisacáridos no amiláceos (principalmente arabinosilanos) con, por ejemplo, más del 45 % de trigo 	30.6.2004 ^(h)
		Preparación de endo-1,4-beta-xilanasas producidas por <i>Trichoderma longibrachiatum</i> (ATCC 2105) con una actividad mínima de: Forma en polvo: Endo-1,4-beta-xilanasas: 4 000 U (³⁷)/g Forma líquida: Endo-1,4-beta-xilanasas: 8 000 U/ml	Cerdos de engorde	—	Endo-1,4-beta-xilanasas: 4 000 U	—	<ol style="list-style-type: none"> Es preciso indicar en el modo de empleo del aditivo y la premezcla la temperatura y la duración de almacenamiento y la estabilidad de granulación Dosis recomendada por kg de pienso completo: Endo-1,4-beta-xilanasas: 4 000 U Indicado para su empleo en piensos compuestos ricos en polisacáridos no amiláceos (principalmente arabinosilanos) con, por ejemplo, más del 35 % de trigo 	30.6.2004 ^(h)

Nº (o nº CE)	Aditivo	Fórmula química y descripción	Especie o categoría de animales	Edad máxima	Contenido mínimo	Contenido máximo	Otras disposiciones	Final del período de autorización
					Unidades de actividad/kg de pienso completo			
34	Endo-1,3(4)-beta-glucanasa EC 3.2.1.6 Endo-1,4-beta-xilanasa EC 3.2.1.8 Alfa-amilasa EC 3.2.1.1	Preparación de endo-1,3(4)-beta-glucanasa y endo 1,4-beta-xilanasa producidas por <i>Aspergillus niger</i> (NRRL 25541) y de alfa-amilasa producida por <i>Aspergillus oryzae</i> (ATCC 66222) con una actividad mínima de: Endo-1,3(4)-beta-glucanasa: 275 U ⁽³⁸⁾ /g Endo-1,4-beta-xilanasa: 400 U ⁽³⁹⁾ /g Alfa-amilasa: 3 100 U ⁽⁴⁰⁾ /g	Lechones	4 meses	Endo-1,3(4)-beta-glucanasa: 165 U Endo-1,4-beta-xilanasa: 240 U Alfa-amilasa: 1 860 U	— — —	1. Es preciso indicar en el modo de empleo del aditivo y la premezcla la temperatura y la duración de almacenamiento y la estabilidad de granulación 2. Dosis recomendada por kg de pienso completo: Endo-1(4)-beta-glucanasa: 165 U Endo-1,4-beta-xilanasa: 240 U Alfa-amilasa: 1 860 U 3. Indicado para su empleo en piensos compuestos que contengan cereales ricos en polisacáridos amiláceos y no amiláceos (principalmente arabinosilanos y beta-glucanos) con, por ejemplo, más de un 45 % de cebada y un 10 % de trigo o un 10 % de maíz	26.7.2004 (i)
35	Endo-1,3(4)-beta-glucanasa EC 3.2.1.6 Endo-1,4-beta-xilanasa EC 3.2.1.8	Preparación de endo-1,3(4)-beta-glucanasa producida por <i>Trichoderma longibrachiatum</i> (ATCC 2106) y endo-1,4-beta-xilanasa producida por <i>Trichoderma longibrachiatum</i> (ATCC 2105) con una actividad mínima de: Endo-1,3(4)-beta-glucanasa: 80 U ⁽¹⁸⁾ /g Endo-1,4-beta-xilanasa: 180 U ⁽³⁷⁾ /g	Gallinas ponedoras	—	Endo-1,3(4)-beta-glucanasa: 80 U Endo-1,4-beta-xilanasa: 180 U	— —	1. Es preciso indicar en el modo de empleo del aditivo y la premezcla la temperatura y la duración de almacenamiento y la estabilidad de granulación 2. Dosis recomendada por kg de pienso completo: Endo-1,3(4)-beta-glucanasa: 80 U Endo-1,4-beta-xilanasa: 180 U 3. Indicado para su empleo en piensos compuestos ricos en polisacáridos no amiláceos (principalmente beta-glucanos y arabinosilanos) con, por ejemplo, más del 60 % de cebada	26.7.2004 (i)

Nº (o nº CE)	Aditivo	Fórmula química y descripción	Especie o categoría de animales	Edad máxima	Contenido mínimo	Contenido máximo	Otras disposiciones	Final del período de autorización
					Unidades de actividad/kg de pienso completo			
36	Endo-1,3(4)-beta-glucanasa EC 3.2.1.6 Endo-1,4-beta-xilanasa EC 3.2.1.8	Preparación de endo-1,3(4)-beta-glucanasa producida por <i>Trichoderma longibrachiatum</i> (ATCC 2106) y endo-1,4-beta-xilanasa producida por <i>Trichoderma longibrachiatum</i> (IMI SD 135) con una actividad mínima de: Endo-1,3(4)-beta-glucanasa 300 U ⁽¹⁸⁾ /g Endo-1,4-beta-xilanasa: 300 U ⁽³⁷⁾ /g	Pollos de engorde	—	Endo-1,3(4)-beta-glucanasa: 300 U Endo-1,4-beta-xilanasa: 300 U	— —	<ol style="list-style-type: none"> Es preciso indicar en el modo de empleo del aditivo y la premezcla la temperatura y la duración de almacenamiento y la estabilidad de granulación Dosis recomendada por kg de pienso completo: Endo-1,3(4)-beta-glucanasa: 300 U Endo-1,4-beta-xilanasa: 300 U Indicado para su empleo en piensos compuestos ricos en polisacáridos no amiláceos (principalmente beta-glucanos y arabinoxilanos) con, por ejemplo, más del 40 % de cebada 	26.7.2004 (i)
			Gallinas ponedoras	—	Endo-1,3(4)-beta-glucanasa: 300 U Endo-1,4-beta-xilanasa: 300 U	— —	<ol style="list-style-type: none"> Es preciso indicar en el modo de empleo del aditivo y la premezcla la temperatura y la duración de almacenamiento y la estabilidad de granulación Dosis recomendada por kg de pienso completo: Endo-1,3(4)-beta-glucanasa: 300 U Endo-1,4-beta-xilanasa: 300 U Indicado para su empleo en piensos compuestos ricos en polisacáridos no amiláceos (principalmente beta-glucanos y arabinoxilanos) con, por ejemplo, más del 35 % de cebada 	26.7.2004 (i)

Nº (o nº CE)	Aditivo	Fórmula química y descripción	Especie o categoría de animales	Edad máxima	Contenido mínimo	Contenido máximo	Otras disposiciones	Final del período de autorización
					Unidades de actividad/kg de pienso completo			
37	Endo-1,4-beta-xilanasas EC 3.2.1.8 Subtilisina EC 3.4.21.62	Preparación de endo-1,4-beta-xilanasas producidas por <i>Trichoderma longibrachiatum</i> (ATCC 2105) y subtilisina producida por <i>Bacillus subtilis</i> (ATCC 2107), con una actividad mínima de: Endo-1,4-beta-xilanasas: 2 500 U ⁽³⁷⁾ /g Subtilisina: 800 U ⁽⁴¹⁾ /g	Pollos de engorde	—	Endo-1,4-beta-xilanasas: 500 U Subtilisina: 160 U	— —	<ol style="list-style-type: none"> Es preciso indicar en el modo de empleo del aditivo y la premezcla la temperatura y la duración de almacenamiento y la estabilidad de granulación Dosis recomendada por kg de pienso completo: Endo-1,4-beta-xilanasas: 500-2 500 U Subtilisina: 160-800 U Indicado para su empleo en piensos compuestos con, por ejemplo, más del 65 % de trigo 	26.7.2004 (i)
			Pavos	—	Endo-1,4-beta-xilanasas: 825 U Subtilisina: 265 U	— —	<ol style="list-style-type: none"> Es preciso indicar en el modo de empleo del aditivo y la premezcla la temperatura y la duración de almacenamiento y la estabilidad de granulación Dosis recomendada por kg de pienso completo: Endo-1,4-beta-xilanasas: 825-2 500 U Subtilisina: 265-800 U Indicado para su empleo en piensos compuestos con, por ejemplo, más del 45 % de trigo 	26.7.2004 (i)

Nº (o nº CE)	Aditivo	Fórmula química y descripción	Especie o categoría de animales	Edad máxima	Contenido mínimo	Contenido máximo	Otras disposiciones	Final del período de autorización
					Unidades de actividad/kg de pienso completo			
38	Endo-1,4-beta-xilanasas EC 3.2.1.8 Subtilisinas EC 3.4.21.62	Preparación de endo-1,4-beta-xilanasas producidas por <i>Trichoderma longibrachiatum</i> (ATCC 2105) y subtilisinas producidas por <i>Bacillus subtilis</i> (ATCC 2107) con una actividad mínima de: Endo-1,4-beta-xilanasas: 5 000 U ⁽³⁷⁾ /g Subtilisinas: 500 U ⁽⁴¹⁾ /g	Lechones	4 meses	Endo-1,4-beta-xilanasas: 5 000 U Subtilisinas: 500 U	— —	<ol style="list-style-type: none"> Es preciso indicar en el modo de empleo del aditivo y la premezcla la temperatura y la duración de almacenamiento y la estabilidad de granulación Dosis recomendada por kg de pienso completo: Endo-1,4-beta-xilanasas: 5 000 U Subtilisinas: 500 U Indicado para su empleo en piensos compuestos con, por ejemplo, más del 40 % de trigo 	26.7.2004 (i)
39	Endo-1,3(4)-beta-glucanasa EC 3.2.1.6 Endo-1,4-beta-xilanasas EC 3.2.1.8	Preparación de endo-1,3(4)-beta-glucanasa producida por <i>Trichoderma longibrachiatum</i> (ATCC 2106) y endo-1,4-beta-xilanasas producidas por <i>Trichoderma longibrachiatum</i> (ATCC 2105) con una actividad mínima de: Endo-1,3(4)-beta-glucanasa: 400 U ⁽¹⁸⁾ /g Endo-1,4-beta-xilanasas: 400 U ⁽³⁷⁾ /g	Cerdos de engorde	—	Endo-1,3(4)-beta-glucanasa: 400 U Endo-1,4-beta-xilanasas: 400 U	— —	<ol style="list-style-type: none"> Es preciso indicar en el modo de empleo del aditivo y la premezcla la temperatura y la duración de almacenamiento y la estabilidad de granulación Dosis recomendada por kg de pienso completo: Endo-1,3(4)-beta-glucanasa: 400 U Endo-1,4-beta-xilanasas: 400 U Indicado para su empleo en piensos compuestos ricos en polisacáridos no amiláceos (principalmente beta-glucanos y arabinosilanos) con, por ejemplo, más del 65 % de cebada 	26.7.2004 (i)

Nº (o nº CE)	Aditivo	Fórmula química y descripción	Especie o categoría de animales	Edad máxima	Contenido mínimo	Contenido máximo	Otras disposiciones	Final del período de autorización
					Unidades de actividad/kg de pienso completo			
40	Endo-1,3(4)-beta-glucanasa EC 3.2.1.6 Endo-1,4-beta-xilanasas EC 3.2.1.8 Subtilisina EC 3.4.21.62	Preparación de endo-1,3(4)-beta-glucanasa producida por <i>Trichoderma longibrachiatum</i> (ATCC 2106), endo-1,4-beta-xilanasas producidas por <i>Trichoderma longibrachiatum</i> (ATCC 2105) y subtilisina producida por <i>Bacillus subtilis</i> (ATCC 2107) con una actividad mínima de: Endo-1,3(4)-beta-glucanasa 100 U ⁽¹⁸⁾ /g Endo-1,4-beta-xilanasas: 300 U ⁽³⁷⁾ /g Subtilisina: 800 U ⁽⁴¹⁾ /g:	Pollos de engorde	—	Endo-1,3(4)-beta-glucanasa: 30 U Endo-1,4-beta-xilanasas: 90 U Subtilisina: 240 U	— — —	1. Es preciso indicar en el modo de empleo del aditivo y la premezcla la temperatura y la duración de almacenamiento y la estabilidad de granulación 2. Dosis recomendada por kg de pienso completo: Endo-1,3(4)-beta-glucanasa: 30-100 U Endo-1,4-beta-xilanasas: 90-300 U Subtilisina: 240-800 U 3. Indicado para su empleo en piensos compuestos con, por ejemplo, más del 60 % de cebada	26.7.2004 (j)
41	Endo-1,3(4)-beta-glucanasa EC 3.2.1.6 Endo-1,4-beta-xilanasas EC 3.2.1.8 Subtilisina EC 3.4.21.62	Preparación de endo-1,3(4)-beta-glucanasa producida por <i>Trichoderma longibrachiatum</i> (ATCC 2106), endo-1,4-beta-xilanasas producidas por <i>Trichoderma longibrachiatum</i> (ATCC 2105) y subtilisina producida por <i>Bacillus subtilis</i> (ATCC 2107) con una actividad mínima de: Endo-1,3(4)-beta-glucanasa 100 U ⁽¹⁸⁾ /g Endo-1,4-beta-xilanasas: 2 500 U ⁽³⁷⁾ /g Subtilisina: 800 U ⁽⁴¹⁾ /g:	Pollos de engorde	—	Endo-1,3(4)-beta-glucanasa: 25 U Endo-1,4-beta-xilanasas: 625 U Subtilisina: 200 U	— — —	1. Es preciso indicar en el modo de empleo del aditivo y la premezcla la temperatura y la duración de almacenamiento y la estabilidad de granulación 2. Dosis recomendada por kg de pienso completo: Endo-1,3(4)-beta-glucanasa: 25-100 U Endo-1,4-beta-xilanasas: 625-2 500 U Subtilisina: 200-800 U 3. Indicado para su empleo en piensos compuestos con, por ejemplo, más de un 30 % de trigo y un 10 % de cebada	26.7.2004 (j)

Nº (o nº CE)	Aditivo	Fórmula química y descripción	Especie o categoría de animales	Edad máxima	Contenido mínimo	Contenido máximo	Otras disposiciones	Final del período de autorización
					Unidades de actividad/kg de pienso completo			
			Gallinas ponedoras	—	Endo-1,3(4)-beta-glucanasa: 100 U Endo-1,4-beta-xilanasa: 2 500 U Subtilisina: 800 U	— — —	<ol style="list-style-type: none"> Es preciso indicar en el modo de empleo del aditivo y la premezcla la temperatura y la duración de almacenamiento y la estabilidad de granulación Dosis recomendada por kg de pienso completo: Endo-1,3(4)-beta-glucanasa: 100 U Endo-1,4-beta-xilanasa: 2 500 U Subtilisina: 800 U Indicado para su empleo en piensos compuestos con, por ejemplo, más de un 50 % de trigo y un 25 % de cebada 	26.7.2004 (i)
42	Endo-1,4-beta-xilanasa EC 3.2.1.8	Preparación de endo-1,4-beta-xilanasa producida por <i>Trichoderma longibrachiatum</i> (IMI SD 135) con una actividad mínima de: Forma sólida: Endo-1,4-beta-xilanasa: 4 000 U (37)/g Características de la preparación autorizada: Endo-1,4-beta-xilanasa: 1,99 % Trigo: 97,7 % Propinato de calcio: 0,3 % Lecitina: 0,01 %	Lechones	4 meses	Endo-1,4-beta-xilanasa: 4 000 U	—	<ol style="list-style-type: none"> Es preciso indicar en el modo de empleo del aditivo y la premezcla la temperatura y la duración de almacenamiento y la estabilidad de granulación Dosis recomendada por kg de pienso completo: Endo-1,4-beta-xilanasa: 4 000 U Indicado para su empleo en piensos compuestos ricos en polisacáridos no amiláceos (principalmente arabinosilanos) con, por ejemplo, más del 60 % de trigo 	26.7.2004 (i)

Nº (o nº CE)	Aditivo	Fórmula química y descripción	Especie o categoría de animales	Edad máxima	Contenido mínimo	Contenido máximo	Otras disposiciones	Final del período de autorización
					Unidades de actividad/kg de pienso completo			
			Cerdos de engorde	—	Endo-1,4-beta-xilanasas: 4 000 U	—	<ol style="list-style-type: none"> Es preciso indicar en el modo de empleo del aditivo y la premezcla la temperatura y la duración de almacenamiento y la estabilidad de granulación Dosis recomendada por kg de pienso completo: Endo-1,4-beta-xilanasas: 4 000 U Indicado para su empleo en piensos compuestos ricos en polisacáridos no amiláceos (principalmente arabinosilanos) con, por ejemplo, más del 60 % de trigo 	17.7.2004 ^(m)
43	Endo-1,4-beta-xilanasas EC 3.2.1.8 Endo-1,3(4)-beta-glucanasa EC 3.2.1.6 Alfa-amilasa EC 3.2.1.1	Preparación de endo-1,4-beta-xilanasas producidas por <i>Trichoderma longibrachiatum</i> (IMI SD 135), endo-1,3(4)-beta-glucanasa producida por <i>Trichoderma longibrachiatum</i> (ATCC 2106) y alfa-amilasa producida por <i>Bacillus amyloliquefaciens</i> (DSM 9553) con una actividad mínima de: Endo-1,4-beta-xilanasas: 3 975 U ⁽³⁷⁾ /g Endo-1,3(4)-beta-glucanasa: 125 U ⁽¹⁸⁾ /g Alfa-amilasa: 1 000 U ⁽⁴²⁾ /g	Lechones	4 meses	Endo-1,4-beta-xilanasas: 3 975 U Endo-1,3(4)-beta-glucanasa: 125 U Alfa-amilasa: 1 000 U	— — —	<ol style="list-style-type: none"> Es preciso indicar en el modo de empleo del aditivo y la premezcla la temperatura y la duración de almacenamiento y la estabilidad de granulación Dosis recomendada por kg de pienso completo: Endo-1,4-beta-xilanasas: 3 975 U Endo-1,3(4)-beta-glucanasa: 125 U Alfa-amilasa: 1 000 U Indicado para su empleo en piensos compuestos que contengan cereales ricos en polisacáridos amiláceos y no amiláceos (principalmente arabinosilanos y beta-glucanos) con, por ejemplo, más de un 30 % de trigo y un 20 % de cebada y un 20 % de centeno 	6.1.2004 ^(k)

Nº (o nº CE)	Aditivo	Fórmula química y descripción	Especie o categoría de animales	Edad máxima	Contenido mínimo	Contenido máximo	Otras disposiciones	Final del período de autorización
					Unidades de actividad/kg de pienso completo			
44	Endo-1,3(4)-beta-glucanasa EC 3.2.1.6 Endo-1,4-beta-xilanasa EC 3.2.1.8 Alfa-amilasa EC 3.2.1.1	Preparación de endo-1,3(4)-beta-glucanasa producida por <i>Trichoderma longibrachiatum</i> (ATCC 2106), endo-1,4-beta-xilanasa producida por <i>Trichoderma longibrachiatum</i> (ATCC 2105) y alfa-amilasa producida por <i>Bacillus amyloliquefaciens</i> (DSM 9553) con una actividad mínima de: Endo-1,3(4)-beta-glucanasa: 250 U ⁽¹⁸⁾ /g Endo-1,4-beta-xilanasa: 400 U ⁽³⁷⁾ /g Alfa-amilasa: 1 000 U ⁽⁴²⁾ /g	Lechones	4 meses	Endo-1,3(4)-beta-glucanasa: 250 U Endo-1,4-beta-xilanasa: 400 U Alfa-amilasa: 1 000 U	— — —	<ol style="list-style-type: none"> Es preciso indicar en el modo de empleo del aditivo y la premezcla la temperatura y la duración de almacenamiento y la estabilidad de granulación Dosis recomendada por kg de pienso completo: Endo-1,3(4)-beta-glucanasa: 250 U Endo-1,4-beta-xilanasa: 400 U Alfa-amilasa: 1 000 U Indicado para su empleo en piensos compuestos que contengan cereales ricos en polisacáridos amiláceos y no amiláceos (principalmente arabinosilanos y beta-glucanos) con, por ejemplo, más del 50 % de cebada 	6.1.2004 ^(k)
45	Endo-1,3(4)-beta-glucanasa EC 3.2.1.6 Endo-1,4-beta-xilanasa EC 3.2.1.8 Alfa-amilasa EC 3.2.1.1	Preparación de endo-1,3(4)-beta-glucanasa producida por <i>Trichoderma longibrachiatum</i> (ATCC 2106) y endo-1,4-beta-xilanasa producida por <i>Trichoderma longibrachiatum</i> (IMI SD 135) y alfa-amilasa producida por <i>Bacillus amyloliquefaciens</i> (DSM 9553) con una actividad mínima de: Endo-1,3(4)-beta-glucanasa: 250 U ⁽¹⁸⁾ /g Endo-1,4-beta-xilanasa: 400 U ⁽³⁷⁾ /g Alfa-amilasa: 1 000 U ⁽⁴²⁾ /g	Lechones	4 meses	Endo-1,3(4)-beta-glucanasa: 250 U Endo-1,4-beta-xilanasa: 400 U Alfa-amilasa: 1 000 U	— — —	<ol style="list-style-type: none"> Es preciso indicar en el modo de empleo del aditivo y la premezcla la temperatura y la duración de almacenamiento y la estabilidad de granulación Dosis recomendada por kg de pienso completo: Endo-1,3(4)-beta-glucanasa: 250 U Endo-1,4-beta-xilanasa: 400 U Alfa-amilasa: 1 000 U Indicado para su empleo en piensos compuestos que contengan cereales ricos en polisacáridos amiláceos y no amiláceos (principalmente arabinosilanos y beta-glucanos) con, por ejemplo, más del 35 % de cebada 	6.1.2004 ^(k)

Nº (o nº CE)	Aditivo	Fórmula química y descripción	Especie o categoría de animales	Edad máxima	Contenido mínimo	Contenido máximo	Otras disposiciones	Final del período de autorización
					Unidades de actividad/kg de pienso completo			
46	Endo-1,3(4)-beta-glucanasa EC 3.2.1.6 Endo-1,4-beta-xilanasa EC 3.2.1.8 Poligalacturonasa EC 3.2.1.15	Preparación de endo-1,3(4)-beta-glucanasa producida por <i>Trichoderma longibrachiatum</i> (ATCC 2106), endo-1,4-beta-xilanasa producida por <i>Trichoderma longibrachiatum</i> (IMI SD 135) y poligalacturonasa producida por <i>Aspergillus aculeatus</i> (CBS 589.94) con una actividad mínima de: Endo-1,3(4)-beta-glucanasa 400 U ⁽¹⁸⁾ /g Endo-1,4-beta-xilanasa: 400 U ⁽³⁷⁾ /g Poligalacturonasa: 50 U ⁽⁴³⁾ /g	Cerdos de engorde	—	Endo-1,3(4)-beta-glucanasa: 400 U Endo-1,4-beta-xilanasa: 400 U Poligalacturonasa: 50 U	— — —	1. Es preciso indicar en el modo de empleo del aditivo y la premezcla la temperatura y la duración de almacenamiento y la estabilidad de granulación 2. Dosis recomendada por kg de pienso completo: Endo-1,3(4)-beta-glucanasa: 400 U Endo-1,4-beta-xilanasa: 400 U Poligalacturonasa: 50 U 3. Indicado para su empleo en piensos compuestos que contengan cereales ricos en polisacáridos amiláceos y no amiláceos (principalmente arabinosilanos y beta-glucanos) con, por ejemplo, más del 40 % de cebada	6.1.2004 ^(k)
47	Endo-1,3(4)-beta-glucanasa EC 3.2.1.6 Endo-1,4-beta-xilanasa EC 3.2.1.8 Alfa-amilasa EC 3.2.1.1 Poligalacturonasa EC 3.2.1.15	Preparación de endo-1,3(4)-beta-glucanasa producida por <i>Trichoderma longibrachiatum</i> (ATCC 2106), endo-1,4-beta-xilanasa producida por <i>Trichoderma longibrachiatum</i> (IMI SD 135), alfa-amilasa producida por <i>Bacillus amyloliquefaciens</i> (DSM 9553) y poligalacturonasa producida por <i>Aspergillus aculeatus</i> (CBS 589.94) con una actividad mínima de: Endo-1,3(4)-beta-glucanasa: 150 U ⁽¹⁸⁾ /g Endo-1,4-beta-xilanasa: 4 000 U ⁽³⁷⁾ /g Alfa-amilasa: 1 000 U ⁽⁴²⁾ /g Poligalacturonasa: 25 U ⁽⁴³⁾ /g	Lechones	4 meses	Endo-1,3(4)-beta-glucanasa: 150 U Endo-1,4-beta-xilanasa: 4 000 U Alfa-amilasa: 1 000 U Poligalacturonasa: 25 U	— — — —	1. Es preciso indicar en el modo de empleo del aditivo y la premezcla la temperatura y la duración de almacenamiento y la estabilidad de granulación 2. Dosis recomendada por kg de pienso completo: Endo-1,3(4)-beta-glucanasa: 150 U Endo-1,4-beta-xilanasa: 4 000 U Alfa-amilasa: 1 000 U Poligalacturonasa: 25 U 3. Indicado para su empleo en piensos compuestos que contengan cereales ricos en polisacáridos amiláceos y no amiláceos (principalmente arabinosilanos y beta-glucanos) con, por ejemplo, más de un 20 % de cebada y un 35 % de trigo	6.1.2004 ^(k)

Nº (o nº CE)	Aditivo	Fórmula química y descripción	Especie o categoría de animales	Edad máxima	Contenido mínimo	Contenido máximo	Otras disposiciones	Final del período de autorización
					Unidades de actividad/kg de pienso completo			
48	Alfa-amilasa EC 3.2.1.1 Endo-1,3(4)-beta-glucanasa EC 3.2.1.6	Preparación de alfa-amilasa y endo-1,3(4)-beta-glucanasa producida por <i>Bacillus amyloliquefaciens</i> (DSM 9553) con una actividad mínima de: Forma recubierta: Alfa-amilasa: 200 KNU ⁽⁴⁾ /g Endo-1,3(4)-beta-glucanasa: 350 FBG ⁽⁵⁾ /g Forma líquida: Alfa-amilasa: 130 KNU/ml Endo-1,3(4)-beta-glucanasa: 225 FBG/ml	Pollos de engorde	—	10 KNU 17 FBG	40 KNU 70 FBG	<ol style="list-style-type: none"> Es preciso indicar en el modo de empleo del aditivo y la premezcla la temperatura y la duración de almacenamiento y la estabilidad de granulación Dosis recomendada por kg de pienso completo: 20 KNU 35 FBG Indicado para su empleo en piensos compuestos ricos en polisacáridos no amiláceos (principalmente arabinosilanos y beta-glucanos) con, por ejemplo, más del 40 % de cebada 	1.4.2004 ⁽¹⁾
			Pavos de engorde	—	40 KNU 70 FBG	80 KNU 140 FBG	<ol style="list-style-type: none"> Es preciso indicar en el modo de empleo del aditivo y la premezcla la temperatura y la duración de almacenamiento y la estabilidad de granulación Dosis recomendada por kg de pienso completo: 40 KNU 70 FBG Indicado para su empleo en piensos compuestos ricos en polisacáridos no amiláceos (principalmente arabinosilanos y beta-glucanos) con, por ejemplo, más del 40 % de cebada 	1.4.2004 ⁽¹⁾

Nº (o nº CE)	Aditivo	Fórmula química y descripción	Especie o categoría de animales	Edad máxima	Contenido mínimo	Contenido máximo	Otras disposiciones	Final del período de autorización
					Unidades de actividad/kg de pienso completo			
49	Endo-1,3(4)-beta-glucanasa EC 3.2.1.6 Endo-1,4-beta-xilanasas EC 3.2.1.8 Alfa-amilasa EC 3.2.1.1 Bacilolisina EC 3.4.24.28 Poligalacturonasa EC 3.2.1.15	Preparación de endo-1,3(4)-beta-glucanasa producida por <i>Trichoderma longibrachiatum</i> (ATCC 2106), endo-1,4-beta-xilanasas producidas por <i>Trichoderma longibrachiatum</i> (IMI SD 135), alfa-amilasa producida por <i>Bacillus amyloliquefaciens</i> (DSM 9553), bacilolisina producida por <i>Bacillus amyloliquefaciens</i> (DSM 9554) y poligalacturonasa producida por <i>Aspergillus aculeatus</i> (CBS 589.94) con una actividad mínima de: Endo-1,3(4)-beta-glucanasa: 150 U ⁽¹⁸⁾ /g Endo-1,4-beta-xilanasas: 1 500 U ⁽³⁷⁾ /g Alfa-amilasa: 500 U ⁽⁴²⁾ /g Bacilolisina: 800 U ⁽⁴¹⁾ /g Poligalacturonasa: 50 U ⁽⁴³⁾ /g	Pollos de engorde	—	Endo-1,3(4)-beta-glucanasa: 150 U Endo-1,4-beta-xilanasas: 1 500 U Alfa-amilasa: 500 U Bacilolisina: 800 U Poligalacturonasa: 50 U	—	1. Es preciso indicar en el modo de empleo del aditivo y la premezcla la temperatura y la duración de almacenamiento y la estabilidad de granulación 2. Dosis recomendada por kg de pienso completo: Endo-1,3(4)-beta-glucanasa: 150 U Endo-1,4-beta-xilanasas: 1 500 U Alfa-amilasa: 500 U Bacilolisina: 800 U Poligalacturonasa: 50 U 3. Indicado para su empleo en piensos compuestos ricos en polisacáridos no amiláceos (principalmente arabinosilanos y beta-glucanos) con, por ejemplo, más del 30 % de trigo	17.7.2004 ^(m)
			Gallinas ponedoras	—	Endo-1,3(4)-beta-glucanasa: 150 U Endo-1,4-beta-xilanasas: 1 500 U Alfa-amilasa: 500 U Bacilolisina: 800 U Poligalacturonasa: 50 U	—	1. Es preciso indicar en el modo de empleo del aditivo y la premezcla la temperatura y la duración de almacenamiento y la estabilidad de granulación 2. Dosis recomendada por kg de pienso completo: Endo-1,3(4)-beta-glucanasa: 150 U Endo-1,4-beta-xilanasas: 1 500 U Alfa-amilasa: 500 U Bacilolisina: 800 U Poligalacturonasa: 50 U 3. Indicado para su empleo en piensos compuestos ricos en polisacáridos no amiláceos (principalmente arabinosilanos y beta-glucanos) con, por ejemplo, más del 30 % de trigo	17.7.2004 ^(m)

Nº (o nº CE)	Aditivo	Fórmula química y descripción	Especie o categoría de animales	Edad máxima	Contenido mínimo	Contenido máximo	Otras disposiciones	Final del período de autorización
					Unidades de actividad/kg de pienso completo			
50	6-fitasa EC 3.1.3.26	Preparación de 6-fitasa producida por <i>Aspergillus oryzae</i> (DSM 11857) con una actividad mínima de: Forma recubierta: 2 500 FYT (³)/g Forma líquida: 5 000 FYT/g	Pollos de engorde	—	250 FYT	—	<ol style="list-style-type: none"> Es preciso indicar en el modo de empleo del aditivo y la premezcla la temperatura y la duración de almacenamiento y la estabilidad de granulación Dosis recomendada por kg de pienso completo: 500-1 000 FYT Indicado para su empleo en piensos compuestos que contengan más del 0,25 % de fósforo combinado con fitina 	17.7.2004 (m)
			Gallinas ponedoras	—	250 FYT	—	<ol style="list-style-type: none"> Es preciso indicar en el modo de empleo del aditivo y la premezcla la temperatura y la duración de almacenamiento y la estabilidad de granulación Dosis recomendada por kg de pienso completo: 500-1 000 FYT Indicado para su empleo en piensos compuestos que contengan más del 0,25 % de fósforo combinado con fitina 	17.7.2004 (m)
			Pavos de engorde	—	250 FYT	—	<ol style="list-style-type: none"> Es preciso indicar en el modo de empleo del aditivo y la premezcla la temperatura y la duración de almacenamiento y la estabilidad de granulación Dosis recomendada por kg de pienso completo: 500-1 000 FYT Indicado para su empleo en piensos compuestos que contengan más del 0,25 % de fósforo combinado con fitina 	17.7.2004 (m)

Nº (o nº CE)	Aditivo	Fórmula química y descripción	Especie o categoría de animales	Edad máxima	Contenido mínimo	Contenido máximo	Otras disposiciones	Final del período de autorización
					Unidades de actividad/kg de pienso completo			
			Lechones	2 meses	500 FYT	—	<ol style="list-style-type: none"> 1. Es preciso indicar en el modo de empleo del aditivo y la premezcla la temperatura y la duración de almacenamiento y la estabilidad de granulación 2. Dosis recomendada por kg de pienso completo: 500-1 000 FYT 3. Indicado para su empleo en piensos compuestos que contengan más del 0,25 % de fósforo combinado con fitina 	17.7.2004 ^(m)
			Cerdos de engorde	—	500 FYT	—	<ol style="list-style-type: none"> 1. Es preciso indicar en el modo de empleo del aditivo y la premezcla la temperatura y la duración de almacenamiento y la estabilidad de granulación 2. Dosis recomendada por kg de pienso completo: 500-1 000 FYT 3. Indicado para su empleo en piensos compuestos que contengan más del 0,25 % de fósforo combinado con fitina 	17.7.2004 ^(m)
51	Endo-1,4-beta-xilanasas EC 3.2.1.8	Preparación de endo-1,4-beta-xilanasas producida por <i>Bacillus subtilis</i> (LMG-S 15136) con una actividad mínima de: 100 IU ⁽⁴⁵⁾ /g	Pollos de engorde	—	10 IU	—	<ol style="list-style-type: none"> 1. Es preciso indicar en el modo de empleo del aditivo y la premezcla la temperatura y la duración de almacenamiento y la estabilidad de granulación 2. Dosis recomendada por kg de pienso completo: 10 IU 3. Indicado para su empleo en piensos compuestos ricos en polisacáridos no amiláceos (principalmente arabinosilanos) con, por ejemplo, más del 40 % de trigo 	17.7.2004 ^(m)

Nº (o nº CE)	Aditivo	Fórmula química y descripción	Especie o categoría de animales	Edad máxima	Contenido mínimo	Contenido máximo	Otras disposiciones	Final del período de autorización
					Unidades de actividad/kg de pienso completo			
			Lechones	2 meses	10 IU	—	<ol style="list-style-type: none"> Es preciso indicar en el modo de empleo del aditivo y la premezcla la temperatura y la duración de almacenamiento y la estabilidad de granulación Dosis recomendada por kg de pienso completo: 10 IU Indicado para su empleo en piensos compuestos con, por ejemplo, más del 40 % de trigo 	31.5.2005 ^(r)
52	Endo-1,3(4)-beta-glucanasa EC 3.2.1.6 Endo-1,4-beta-glucanasa EC 3.2.1.4 Alfa-amilasa EC 3.2.1.1	Preparación de endo-1,3(4)-beta-glucanasa producida por <i>Aspergillus aculeatus</i> (CBS 589.94), endo-1,4-beta-glucanasa producida por <i>Trichoderma longibrachiatum</i> (CBS 592.94) y alfa-amilasa producida por <i>Bacillus amyloliquefaciens</i> (DSM 9553) con una actividad mínima de: Forma líquida: Endo-1,3(4)-beta-glucanasa: 10 000 U ⁽⁴⁶⁾ /ml Endo-1,4-beta-glucanasa: 120 000 U ⁽⁴⁷⁾ /ml Alfa-amilasa: 400 U ⁽⁴⁸⁾ /ml	Pollos de engorde	—	Endo-1,3(4)-beta-glucanasa: 1 000 U Endo-1,4-beta-glucanasa: 12 000 U Alfa-amilasa: 40 U	— — —	<ol style="list-style-type: none"> Es preciso indicar en el modo de empleo del aditivo y la premezcla la temperatura y la duración de almacenamiento y la estabilidad de granulación Dosis recomendada por kg de pienso completo: Endo-1,3(4)-beta-glucanasa: 1 000-2 000 U Endo-1,4-beta-glucanasa: 12 000-24 000 U Alfa-amilasa: 40-80 U Indicado para su empleo en piensos compuestos ricos en polisacáridos no amiláceos (principalmente arabinosilanos y beta-glucanos) con, por ejemplo, más de un 20 % de trigo, un 15 % de sorgo y un 5 % de maíz 	17.7.2004 ^(m)

Nº (o nº CE)	Aditivo	Fórmula química y descripción	Especie o categoría de animales	Edad máxima	Contenido mínimo	Contenido máximo	Otras disposiciones	Final del período de autorización
					Unidades de actividad/kg de pienso completo			
53	Endo-1,3(4)-beta-glucanasa EC 3.2.1.6 Endo-1,4-beta-glucanasa EC 3.2.1.4 Alfa-amilasa EC 3.2.1.1 Bacilolisina EC 3.4.24.28 Endo-1,4-beta-xilanasa EC 3.2.1.8	Preparación de endo-1,3(4)-beta-glucanasa producida por <i>Aspugillus aculeafus</i> (CBS 589.94), endo-1,4-beta-xilanasa producida por <i>Trichoderma glukanasa</i> (CBS 592.94), alfa-amilasa producida por <i>Bacillus amyloliquefaciens</i> (DSM 9553), bacilolisina producida por <i>Bacillus amyloliquefaciens</i> (DSM 9554) y endo-1,4 beta-xilanasa producida por <i>Trichoderma virida</i> (NIBH FERM BP 4842) con una actividad mínima de: Endo-1,3(4)-beta-glucanasa 2 350 U ⁽⁴⁶⁾ /g Endo-1,4-beta-glucanasa 4 000 U ⁽⁴⁷⁾ /g Alfa-amilasa: 400 U ⁽⁴⁹⁾ /g Bacilolisina: 450 U ⁽⁵⁰⁾ /g Endo-1,4-beta-xilanasa: 20 000 U ⁽⁵¹⁾ /g	Lechones	2 meses	Endo-1,3(4)-beta-glucanasa: 2 350 U Endo-1,4-beta-glucanasa: 4 000 U Alfa-amilasa: 400 U Bacilolisina: 450 U Endo-1,4-beta-xilanasa: 20 000 U	— — — — —	1. Es preciso indicar en el modo de empleo del aditivo y la premezcla la temperatura y la duración de almacenamiento y la estabilidad de granulación 2. Dosis recomendada por kg de pienso completo: Endo-1,3(4)-beta-glucanasa: 2 350 U Endo-1,4-beta-glucanasa: 4 000 U Alfa-amilasa: 400 U Bacilolisina: 450 U Endo-1,4-beta-xilanasa: 20 000 U 3. Indicado para su empleo en piensos compuestos ricos en polisacáridos no amiláceos (principalmente beta-glucanos y arabinosilanos) con, por ejemplo, más de un 25 % de cebada y un 20 % de maíz	23.11.2004 ⁽⁹⁾
			Pollos de engorde	—	Endo-1,3(4)-beta-glucanasa: 1 175 U Endo-1,4-beta-glucanasa: 2 000 U Alfa-amilasa: 200 U Bacilolisina: 225 U Endo-1,4-beta-xilanasa: 10 000 U	— — — — —	1. Es preciso indicar en el modo de empleo del aditivo y la premezcla la temperatura y la duración de almacenamiento y la estabilidad de granulación 2. Dosis recomendada por kg de pienso completo: Endo-1,3(4)-beta-glucanasa: 1 175-2 350 U Endo-1,4-beta-glucanasa: 2 000-4 000 U Alfa-amilasa: 200-400 U Bacilolisina: 225-450 U Endo-1,4-beta-xilanasa: 10 000-20 000 U	23.11.2004 ⁽⁹⁾

Nº (o nº CE)	Aditivo	Fórmula química y descripción	Especie o categoría de animales	Edad máxima	Contenido mínimo	Contenido máximo	Otras disposiciones	Final del período de autorización
					Unidades de actividad/kg de pienso completo			
							3. Indicado para su empleo en piensos compuestos ricos en polisacáridos no amiláceos (principalmente arabinosilanos y beta-glucanos) con, por ejemplo, más del 45 % de trigo	
54	Endo-1,3(4)-beta-glucanasa EC 3.2.1.6 Endo-1,4-beta-glucanasa EC 3.2.1.4 Alfa-amilasa EC 3.2.1.1 Endo-1,4-beta-xilanasa EC 3.2.1.8	Preparación de endo-1,3(4)-beta-glucanasa producida por <i>Aspergillus aculeatus</i> (CBS 589.94), endo-1,4-beta-glucanasa producida por <i>Trichoderma longibrachiatum</i> (CBS 592.94) y alfa-amilasa producida por <i>Bacillus amyloliquefaciens</i> (DSM 9553) y endo-1,4-beta-xilanasa producida por <i>Trichoderma viride</i> (NIBH FERM BP 4842) con una actividad mínima de: Endo-1,3(4)-beta-glucanasa 10 000 U ⁽⁴⁶⁾ /g Endo-1,4(4)-beta-glucanasa 120 000 U ⁽⁴⁷⁾ /g Alfa-amilasa: 400 U ⁽⁴⁹⁾ /g Endo-1,4-beta-xilanasa: 210 000 U ⁽⁵¹⁾ /g	Pollos de engorde	—	Endo-1,3(4)-beta-glucanasa: 1 000 U Endo-1,4-beta-glucanasa: 12 000 U Alfa-amilasa: 40 U Endo-1,4-beta-xilanasa: 21 000 U	— — — —	1. Es preciso indicar en el modo de empleo del aditivo y la premezcla la temperatura y la duración de almacenamiento y la estabilidad de granulación 2. Dosis recomendada por kg de pienso completo Endo-1,3(4)-beta-glucanasa: 1 000-2 000 U Endo-1,4-beta-glucanasa: 12 000-24 000 U Alfa-amilasa: 40-80 U Endo-1,4-beta-xilanasa: 21 000-42 000 U 3. Indicado para su empleo en piensos compuestos ricos en polisacáridos no amiláceos (principalmente arabinosilanos y beta-glucanos) con, por ejemplo, más del 45 % de trigo	23.11.2004 ⁽⁹⁾

Nº (o nº CE)	Aditivo	Fórmula química y descripción	Especie o categoría de animales	Edad máxima	Contenido mínimo	Contenido máximo	Otras disposiciones	Final del período de autorización
					Unidades de actividad/kg de pienso completo			
55	Endo-1,3(4)-beta-glucanasa EC 3.2.1.6 Endo-1,4-beta-glucanasa EC 3.2.1.4 Alfa-amilasa EC 3.2.1.1 Bacilolisina EC 3.4.24.28	Preparación de endo-1,3(4)-beta-glucanasa producida por <i>Aspergillus aculeatus</i> (CBS 589.94), endo-1,4-beta-glucanasa producida por <i>Trichoderma longibrachiatum</i> (CBS 592.94) y alfa-amilasa producida por <i>Bacillus amyloliquefaciens</i> (DSM 9553) con una actividad mínima de: Endo-1,3(4)-beta-glucanasa: 3 000 U ⁽⁴⁶⁾ /g Endo-1,4(4)-beta-glucanasa: 5 000 U ⁽⁴⁷⁾ /g Alfa-amilasa: 540 U ⁽⁴⁹⁾ /g Bacilolisina: 450 U ⁽⁵⁰⁾ /g	Lechones	2 meses	Endo-1,3(4)-beta-glucanasa: 1 500 U Endo-1,4-beta-glucanasa: 2 500 U Alfa-amilasa: 270 U Bacilolisina: 225 U	— — — —	1. Es preciso indicar en el modo de empleo del aditivo y la premezcla la temperatura y la duración de almacenamiento y la estabilidad de granulación 2. Dosis recomendada por kg de pienso completo: Endo-1,3(4)-beta-glucanasa: 1 500-3 000 U Endo-1,4-beta-glucanasa: 2 500-5 000 U Alfa-amilasa: 270-540 U Bacilolisina: 225-450 U 3. Indicado para su empleo en piensos compuestos ricos en polisacáridos amiláceos y no amiláceos con, por ejemplo, más de un 35 % de trigo y un 15 % de cebada	23.11.2004 ⁽⁹⁾
			Cerdos de engorde	—	Endo-1,3(4)-beta-glucanasa: 1 500 U Endo-1,4-beta-glucanasa: 2 500 U Alfa-amilasa: 270 U Bacilolisina: 225 U	— — — —	1. Es preciso indicar en el modo de empleo del aditivo y la premezcla la temperatura y la duración de almacenamiento y la estabilidad de granulación 2. Dosis recomendada por kg de pienso completo: Endo-1,3(4)-beta-glucanasa: 1 500-3 000 U Endo-1,4-beta-glucanasa: 2 500-5 000 U Alfa-amilasa: 270-540 U Bacilolisina: 225-450 U 3. Indicado para su empleo en piensos compuestos ricos en polisacáridos amiláceos y no amiláceos con, por ejemplo, más del 50 % de cebada	23.11.2004 ⁽⁹⁾

Nº (o nº CE)	Aditivo	Fórmula química y descripción	Especie o categoría de animales	Edad máxima	Contenido mínimo	Contenido máximo	Otras disposiciones	Final del período de autorización
					Unidades de actividad/kg de pienso completo			
			Pollos de engorde	—	Endo-1,3(4)-beta-glucanasa: 1 500 U Endo-1,4-beta-glucanasa: 2 500 U Alfa-amilasa: 270 U Bacilolisina: 225 U	— — — —	<ol style="list-style-type: none"> Es preciso indicar en el modo de empleo del aditivo y la premezcla la temperatura y la duración de almacenamiento y la estabilidad de granulación Dosis recomendada por kg de pienso completo: Endo-1,3(4)-beta-glucanasa: 1 500-3 000 U Endo-1,4-beta-glucanasa: 2 500-5 000 U Alfa-amilasa: 270 U Bacilolisina: 225 U Indicado para su empleo en piensos compuestos ricos en polisacáridos no amiláceos (principalmente arabinosilanos) con, por ejemplo, más del 50 % de trigo 	23.11.2004 (º)
			Gallinas ponedoras	—	Endo-1,3(4)-beta-glucanasa: 1 500 U Endo-1,4-beta-glucanasa: 2 500 U Alfa-amilasa: 270 U Bacilolisina: 225 U	— — — —	<ol style="list-style-type: none"> Es preciso indicar en el modo de empleo del aditivo y la premezcla la temperatura y la duración de almacenamiento y la estabilidad de granulación Dosis recomendada por kg de pienso completo: Endo-1,3(4)-beta-glucanasa: 1 500-3 000 U Endo-1,4-beta-glucanasa: 2 500-5 000 U Alfa-amilasa: 270-540 U Bacilolisina: 225-450 U Indicado para su empleo en piensos compuestos ricos en polisacáridos no amiláceos (principalmente arabinosilanos) con, por ejemplo, más de un 40 % de maíz y un 10 % de centeno 	23.11.2004 (º)

Nº (o nº CE)	Aditivo	Fórmula química y descripción	Especie o categoría de animales	Edad máxima	Contenido mínimo	Contenido máximo	Otras disposiciones	Final del período de autorización
					Unidades de actividad/kg de pienso completo			
56	Endo-1,3(4)-beta-glucanasa EC 3.2.1.6 Endo-1,4-beta-glucanasa EC 3.2.1.4 Alfa-amilasa EC 3.2.1.1 Bacilolisina EC 3.4.24.28	Preparación de endo-1,3(4)-beta-glucanasa producida por <i>Aspergillus aculeatus</i> (CBS 589.94), endo-1,4-beta-glucanasa producida por <i>Trichoderma longibrachiatum</i> (CBS 592.94) y alfa-amilasa producida por <i>Bacillus amyloliquefaciens</i> (DSM 9553) y bacilolisina con una actividad mínima de: Endo-1,3(4)-beta-glucanasa 6 000 U ⁽⁴⁶⁾ /g Endo-1,4(4)-beta-glucanasa 3 500 U ⁽⁴⁷⁾ /g Alfa-amilasa: 1 400 U ⁽⁴⁹⁾ /g Bacilolisina: 450 U ⁽⁵⁰⁾ /g	Pollos de engorde	—	Endo-1,3(4)-beta-glucanasa: 6 000 U Endo-1,4-beta-glucanasa: 3 500 U Alfa-amilasa: 1 400 U Bacilolisina: 450 U	— — — —	1. Es preciso indicar en el modo de empleo del aditivo y la premezcla la temperatura y la duración de almacenamiento y la estabilidad de granulación 2. Dosis recomendada por kg de pienso completo: Endo-1,3(4)-beta-glucanasa: 6 000 U Endo-1,4-beta-glucanasa: 3 500 U Alfa-amilasa: 1 400 U Bacilolisina: 450 U 3. Indicado para su empleo en piensos compuestos ricos en polisacáridos no amiláceos (principalmente arabinosilanos y beta-glucanos) con, por ejemplo, más del 40 % de cebada	23.11.2004 ⁽⁹⁾
57	Endo-1,3(4)-beta-glucanasa EC 3.2.1.6 Endo-1,4-beta-glucanasa EC 3.2.1.4 Alfa-amilasa EC 3.2.1.1 Bacilolisina EC 3.4.24.28	Preparación de endo-1,3(4)-beta-glucanasa producida por <i>Aspergillus aculeatus</i> (CBS 589.94), endo-1,4-beta-glucanasa producida por <i>Trichoderma longibrachiatum</i> (CBS 592.94), alfa-amilasa producida por <i>Bacillus amyloliquefaciens</i> (DSM 9553) y Bacilosina producida por <i>Bacillus amyloliquefaciens</i> (DSM 9554), con una actividad mínima de: Endo-1,3(4)-beta-glucanasa 3 000 U ⁽⁴⁶⁾ /g Endo-1,4-beta-glucanasa 9 000 U ⁽⁴⁷⁾ /g Alfa-amilasa: 540 U ⁽⁴⁹⁾ /g Bacilolisina: 450 U ⁽⁵⁰⁾ /g	Pollos de engorde	—	Endo-1,3(4)-beta-glucanasa: 3 000 U Endo-1,4-beta-glucanasa: 9 000 U Alfa-amilasa: 540 U Bacilolisina: 450 U	— — — —	1. Es preciso indicar en el modo de empleo del aditivo y la premezcla la temperatura y la duración de almacenamiento y la estabilidad de granulación 2. Dosis recomendada por kg de pienso completo: Endo-1,3(4)-beta-glucanasa: 3 000 U Endo-1,4-beta-glucanasa: 9 000 U Alfa-amilasa: 540 U Bacilolisina: 450 U 3. Indicado para su empleo en piensos compuestos ricos en polisacáridos amiláceos y no amiláceos (principalmente celulosa y hemicelulosa) con, por ejemplo, más de un 20 % de harina de girasol y un 10 % de harina de soja	23.11.2004 ⁽⁹⁾

Nº (o nº CE)	Aditivo	Fórmula química y descripción	Especie o categoría de animales	Edad máxima	Contenido mínimo	Contenido máximo	Otras disposiciones	Final del período de autorización
					Unidades de actividad/kg de pienso completo			
58	Endo-1,3(4)-beta-glucanasa EC 3.2.1.6 Endo-1,4-beta-glucanasa EC 3.2.1.4 Alfa-amilasa EC 3.2.1.1 Bacilolisina EC 3.4.24.28	Preparación de endo-1,3(4)-beta-glucanasa producida por <i>Aspergillus aculeatus</i> (CBS 589.94), endo-1,4-beta-glucanasa producida por <i>Trichoderma longibrachiatum</i> (CBS 592.94), alfa-amilasa producida por <i>Bacillus amyloliquefaciens</i> (DSM 9553) y bacilolisina producida por <i>Bacillus amyloliquefaciens</i> (DSM 9554), con una actividad mínima de: Endo-1,3(4)-beta-glucanasa 2 350 U ⁽⁴⁶⁾ /g Endo-1,4-beta-glucanasa 5 000 U ⁽⁴⁷⁾ /g Alfa-amilasa: 400 U ⁽⁴⁹⁾ /g Bacilolisina: 5 000 U ⁽⁵⁰⁾ /g	Lechones	2 meses	Endo-1,3(4)-beta-glucanasa: 2 350 U Endo-1,4-beta-glucanasa: 5 000 U Alfa-amilasa: 400 U Bacilolisina: 5 000 U	— — — —	1. Es preciso indicar en el modo de empleo del aditivo y la premezcla la temperatura y la duración de almacenamiento y la estabilidad de granulación 2. Dosis recomendada por kg de pienso completo: Endo-1,3(4)-beta-glucanasa: 2 350 U Endo-1,4-beta-glucanasa: 5 000 U Alfa-amilasa: 400 U Bacilolisina: 5 000 U 3. Indicado para su empleo en piensos compuestos ricos en polisacáridos no amiláceos (principalmente beta-glucanos y arabinosilanos) con, por ejemplo, más del 30 % de cebada	23.11.2004 ⁽⁹⁾
59	Endo-1,4-beta-xilanasas EC 3.2.1.8 Endo-1,3(4)-beta-glucanasa EC 3.2.1.6 Subtilisina EC 3.4.21.62 Alfa-amilasa EC 3.2.1.1 Polygalacturo-nasa EC 3.2.1.15	Preparación de endo-1,4-beta-xilanasas producidas por <i>Trichoderma longibrachiatum</i> (ATCC 2105), endo-1,3(4)-beta-glucanasa y Alfa-amilasa producidas por <i>Bacillus amyloliquefaciens</i> (DSM 9553), subtilisina producida por <i>Bacillus subtilis</i> (ATCC 2107) y poligalacturonasa producida por <i>Aspergillus aculeatus</i> (CBS 589.94) con una actividad mínima de: Endo-1,4-beta-xilanasas: 300 U ⁽³⁷⁾ /g Endo-1,3(4)-beta-glucanasa: 150 U ⁽¹⁸⁾ /g Subtilisina: 4 000 U ⁽⁴¹⁾ /g Alfa-amilasa: 400 U ⁽⁴²⁾ /g Poligalacturonasa: 25 U ⁽⁴³⁾ /g	Pollos de engorde	—	Endo-1,4-beta-xilanasas: 300 U Endo-1,3(4)-beta-glucanasa: 150 U Subtilisina: 4 000 U Alfa-amilasa: 400 U Poligalacturonasa: 25 U	— — — —	1. Es preciso indicar en el modo de empleo del aditivo y la premezcla la temperatura y la duración de almacenamiento y la estabilidad de granulación 2. Dosis recomendada por kg de pienso completo: Endo-1,4-beta-xilanasas: 300 U Endo-1,3(4)-beta-glucanasa: 150 U Subtilisina: 4 000 U Alfa-amilasa: 400 U Poligalacturonasa: 25 U 3. Indicado para su empleo en piensos compuestos ricos en polisacáridos amiláceos y no amiláceos (principalmente arabinosilanos y beta-glucanos) con, por ejemplo, más del 40 % de maíz	28.2.2005 ⁽⁹⁾

Nº (o nº CE)	Aditivo	Fórmula química y descripción	Especie o categoría de animales	Edad máxima	Contenido mínimo	Contenido máximo	Otras disposiciones	Final del período de autorización
					Unidades de actividad/kg de pienso completo			
60	Endo-1,4-beta-xilanasas EC 3.2.1.8 Endo-1,3(4)-beta-glucanasas EC 3.2.1.6	Preparación de endo-1,4-beta-xilanasas producidas por <i>Trichoderma longibrachiatum</i> (ATCC 2105), endo-1,3(4)-beta-glucanasas producidas por <i>Trichoderma longibrachiatum</i> (ATCC 2106) con una actividad mínima de: Endo-1,4-beta-xilanasas: 5 000 U ⁽³⁷⁾ /ml Endo-1,3(4)-beta-glucanasas: 50 U ⁽¹⁸⁾ /ml	Pollos de engorde	—	Endo-1,4-beta-xilanasas: 500 U Endo-1,3(4)-beta-glucanasas: 5 U	— —	1. Es preciso indicar en el modo de empleo del aditivo y la premezcla la temperatura y la duración de almacenamiento y la estabilidad de granulación 2. Dosis recomendada por kg de pienso completo: Endo-1,4-beta-xilanasas: 500-2 500 U Endo-1,3(4)-beta-glucanasas: 5-25 U 3. Indicado para su empleo en piensos compuestos ricos en polisacáridos no amiláceos (principalmente beta-glucanos y arabinoxilanos) con, por ejemplo, más de un 20 % de cebada y un 40 % de trigo	28.2.2005 ⁽⁹⁾
61	Endo-1,4-beta-xilanasas EC 3.2.1.8 Endo-1,3(4)-beta-glucanasas EC 3.2.1.6	Preparación de endo-1,4-beta-xilanasas producidas por <i>Trichoderma reesei</i> (CBS 529.94) y endo-1,3(4)-beta-glucanasas producidas por <i>Trichoderma reesei</i> (CBS 526.94) con una actividad mínima de: Forma en polvo: Endo-1,4-beta-xilanasas: 17 000 U ⁽³⁰⁾ /g Endo-1,3(4)-beta-glucanasas: 11 000 U ⁽²⁹⁾ /g Forma líquida: Endo-1,4-beta-xilanasas: 22 000 U/ml Endo-1,3(4)-beta-glucanasas: 15 000 BU/ml	Pollos de engorde	—	Endo-1,4-beta-xilanasas: 17 000 BXU Endo-1,3(4)-beta-glucanasas: 11 000 BU	— —	1. Es preciso indicar en el modo de empleo del aditivo y la premezcla la temperatura y la duración de almacenamiento y la estabilidad de granulación 2. Dosis recomendada por kg de pienso completo: Endo-1,4-beta-xilanasas: 17 000 U Endo-1,3(4)-beta-glucanasas: 11 000 U 3. Indicado para su empleo en piensos compuestos ricos en polisacáridos no amiláceos (principalmente beta-glucanos y arabinoxilanos) con, por ejemplo, más de un 40 % de cebada o un 55 % de trigo	28.2.2005 ⁽⁹⁾

Nº (o nº CE)	Aditivo	Fórmula química y descripción	Especie o categoría de animales	Edad máxima	Contenido mínimo	Contenido máximo	Otras disposiciones	Final del período de autorización
					UFC por kg de pienso completo			
Microorganismos								
1	<i>Bacillus cereus</i> var. <i>toyoi</i> NCIMB 40112/CNCM I-1012	Preparación de <i>Bacillus cereus</i> var. <i>toyoi</i> con una cantidad mínima de 1×10^{10} UFC/g de aditivo	Pollos de engorde	—	$0,2 \times 10^9$	1×10^9	Es preciso indicar en el modo de empleo del aditivo y la premezcla la temperatura y la duración de almacenamiento y la estabilidad de granulación Puede utilizarse en los piensos compuestos que contengan coccidiostáticos autorizados: monensina sódica, lasalocida sódica, salinomycin sódica, deco- quinato, robenidina, narasina y halofuginona	1.3.2002 ^(h)
			Gallinas pone- doras	—	$0,2 \times 10^9$	1×10^9	Es preciso indicar en el modo de empleo del aditivo y la premezcla la temperatura y la duración de almacenamiento y la estabilidad de granulación	1.3.2002 ^(h)
			Terneritas	6 meses	$0,5 \times 10^9$	1×10^9	Es preciso indicar en el modo de empleo del aditivo y la premezcla la temperatura y la duración de almacenamiento y la estabilidad de granulación	1.3.2002 ^(h)
			Bovinos de engorde	—	$0,2 \times 10^9$	$0,2 \times 10^9$	Es preciso indicar en el modo de empleo del aditivo y la premezcla la temperatura y la duración de almacenamiento y la estabilidad de granulación La cantidad de <i>Bacillus cereus</i> var. <i>toyoi</i> en la ración diaria no debe superar $1,0 \times 10^9$ UFC por 100 kg de peso corporal. Añádase $0,2 \times 10^9$ UFC por cada 100 kg adicionales de peso corporal	1.3.2002 ^(h)
			Conejas de repro- ducción	—	$0,1 \times 10^9$	5×10^9	Es preciso indicar en el modo de empleo del aditivo y la premezcla la temperatura y la duración de almacenamiento y la estabilidad de granulación Puede utilizarse en piensos compuestos que contengan coccidiostáticos autorizados: robenidina	1.3.2002 ^(h)
			Conejos de engorde	—	$0,1 \times 10^9$	5×10^9	Es preciso indicar en el modo de empleo del aditivo y la premezcla la temperatura y la duración de almacenamiento y la estabilidad de granulación Puede utilizarse en piensos compuestos que contengan coccidiostáticos autorizados: robenidina y salino- micina sódica	1.3.2002 ^(h)

Nº (o nº CE)	Aditivo	Fórmula química y descripción	Especie o categoría de animales	Edad máxima	Contenido mínimo	Contenido máximo	Otras disposiciones	Final del período de autorización
					UFC por kg de pienso completo			
3	<i>Saccharomyces cerevisiae</i> NCYC Sc 47	Preparación de <i>Saccharomyces cerevisiae</i> con un contenido mínimo de: 5×10^9 UFC/g de aditivo	Conejos de engorde	—	$2,5 \times 10^9$	5×10^9	Es preciso indicar en el modo de empleo del aditivo y la premezcla la temperatura y la duración de almacenamiento y la estabilidad de granulación Puede utilizarse en piensos compuestos que contengan coccidiostáticos autorizados: meticlorpindol	30.6.2004 (f)
			Cerdas	—	5×10^9	$2,5 \times 10^{10}$	Es preciso indicar en el modo de empleo del aditivo y la premezcla la temperatura y la duración de almacenamiento y la estabilidad de granulación	30.6.2004 (f)
			Lechones	4 meses	5×10^9	1×10^{10}	Es preciso indicar en el modo de empleo del aditivo y la premezcla la temperatura y la duración de almacenamiento y la estabilidad de granulación	30.6.2004 (f)
			Vacas lecheras	—	4×10^8	2×10^9	Es preciso indicar en el modo de empleo del aditivo y la premezcla la temperatura y la duración de almacenamiento y la estabilidad de granulación La cantidad de <i>Saccharomyces cerevisiae</i> en la ración diaria no debe rebasar $5,6 \times 10^9$ UFC por 100 kg de peso corporal. Añádase $8,75 \times 10^9$ UFC por cada 100 kg adicionales de peso corporal	31.5.2005 (r)
5	<i>Saccharomy cerevisiae</i> CBS 493.94	Preparación de <i>Saccharomyces cerevisiae</i> con un contenido mínimo de: 1×10^8 UFC/g de aditivo	Terneras	6 meses	2×10^8	2×10^9	Es preciso indicar en el modo de empleo del aditivo y la premezcla la temperatura y la duración de almacenamiento y la estabilidad de granulación	30.6.2004 (f)
			Bovinos de engorde	—	$1,7 \times 10^8$	$1,7 \times 10^8$	Es preciso indicar en el modo de empleo del aditivo y la premezcla la temperatura y la duración de almacenamiento y la estabilidad de granulación La cantidad de <i>Saccharomyces cerevisiae</i> en la ración diaria no debe rebasar $7,5 \times 10^8$ UFC por 100 kg de peso corporal. Añádase 1×10^8 UFC por cada 100 kg adicionales de peso corporal	30.6.2004 (g)
			Vacas lecheras	—	5×10^7	$3,5 \times 10^8$	Es preciso indicar en el modo de empleo del aditivo y la premezcla la temperatura y la duración de almacenamiento y la estabilidad de granulación La cantidad de <i>Saccharomyces cerevisiae</i> en la ración diaria no debe rebasar $1,2 \times 10^9$ UFC por 100 kg de peso corporal. Añádase $1,7 \times 10^8$ UFC por cada 100 kg adicionales de peso corporal	31.5.2005 (r)

Nº (o nº CE)	Aditivo	Fórmula química y descripción	Especie o categoría de animales	Edad máxima	Contenido mínimo	Contenido máximo	Otras disposiciones	Final del período de autorización
					UFC por kg de pienso completo			
6	<i>Saccharomyces cerevisiae</i> CNCM I-1079	Preparación de <i>Saccharomyces cerevisiae</i> con un contenido mínimo de: 2×10^{10} UFC/g de aditivo	Cerdas	—	2×10^9	1×10^{10}	Es preciso indicar en el modo de empleo del aditivo y la premezcla la temperatura y la duración de almacenamiento y la estabilidad de granulación	30.6.2004 (f)
			Lechones	4 meses	6×10^9	3×10^{10}	Es preciso indicar en el modo de empleo del aditivo y la premezcla la temperatura y la duración de almacenamiento y la estabilidad de granulación	30.6.2004 (f)
7	<i>Saccharomyces cerevisiae</i> CNCM I-1077	Preparación de <i>Saccharomyces cerevisiae</i> con un contenido mínimo de: 2×10^{10} UFC/g de aditivo	Vacas lecheras	—	$5,5 \times 10^8$	$2,1 \times 10^9$	Es preciso indicar en el modo de empleo del aditivo y la premezcla la temperatura y la duración de almacenamiento y la estabilidad de granulación La cantidad de <i>Saccharomyces cerevisiae</i> en la ración diaria no debe rebasar $8,4 \times 10^9$ UFC por 100 kg de peso corporal. Añádase $1,8 \times 10^9$ UFC por cada 100 kg adicionales de peso corporal	30.6.2004 (f)
			Bovinos de engorde	—	1×10^9	$1,5 \times 10^9$	Es preciso indicar en el modo de empleo del aditivo y la premezcla la temperatura y la duración de almacenamiento y la estabilidad de granulación La cantidad de <i>Saccharomyces cerevisiae</i> en la ración diaria no debe superar $4,6 \times 10^9$ UFC por 100 kg de peso corporal. Añádase 2×10^9 UFC por cada 100 kg adicionales de peso corporal	30.6.2004 (f)
8	<i>Enterococcus faecium</i> ATCC 53519 <i>Enterococcus faecium</i> ATCC 55593 (En la proporción 1/1)	Mezcla de: <i>Enterococcus faecium</i> ATCC 53519 y <i>Enterococcus faecium</i> ATCC 55593 con un contenido mínimo de 2×10^8 CFU/g de aditivo (por ejemplo, un mínimo de 1×10^8 CFU/g de cada bacteria)	Pollos de engorde	—	1×10^8	1×10^8	Es preciso indicar en el modo de empleo del aditivo y la premezcla la temperatura y la duración de almacenamiento y la estabilidad de granulación Puede utilizarse en piensos compuestos que contengan coccidiostáticos autorizados: amprolio, decoquinato, halofuginona, lasalocida sódica, maduramicina de amonio, monensina sódica, narasina, nicarbazina, narasina/nicarbazina, salinomycin sódica	30.6.2004 (f)

Nº (o nº CE)	Aditivo	Fórmula química y descripción	Especie o categoría de animales	Edad máxima	Contenido mínimo	Contenido máximo	Otras disposiciones	Final del período de autorización
					UFC por kg de pienso completo			
9	<i>Pediococcus acidilactici</i> CNCM MA 18/5M	Preparación de <i>Pediococcus acidilactici</i> con un contenido mínimo de 1×10^{10} UFC/g de aditivo	Pollos de engorde	—	1×10^9	1×10^{10}	Es preciso indicar en el modo de empleo del aditivo y la premezcla la temperatura y la duración de almacenamiento y la estabilidad de granulación Puede utilizarse en piensos compuestos que contengan coccidiostáticos autorizados: amprolio, meticlorpindol, decoquinato, haloguginona, nararsina, salinomicina sódica, nicarbazina, maduramicina de amonio, diclazurilo	30.6.2004 (8)
			Lechones	4 meses	1×10^9	1×10^9	Es preciso indicar en el modo de empleo del aditivo y la premezcla la temperatura y la duración de almacenamiento y la estabilidad de granulación	30.6.2004 (8)
			Cerdos de engorde	—	1×10^9	1×10^9	Es preciso indicar en el modo de empleo del aditivo y la premezcla la temperatura y la duración de almacenamiento y la estabilidad de granulación	30.6.2004 (8)
10	<i>Enterococcus faecium</i> NCIMB 10415	Preparación de <i>Enterococcus faecium</i> con un contenido mínimo de: forma microencapsulada: $1,0 \times 10^{10}$ UFC/g de aditivo $1,75 \times 10^{10}$ UFC/g de aditivo	Pollos de engorde	—	$0,3 \times 10^9$	$2,8 \times 10^9$	Es preciso indicar en el modo de empleo del aditivo y la premezcla la temperatura y la duración de almacenamiento y la estabilidad de granulación Puede utilizarse en piensos compuestos que contengan coccidiostáticos autorizados: amprolio, amprolio/ etopabato, diclazurilo, haloguginona, maduramicina de amonio, meticlorpindol, meticlorpindol/metilbenzocuat, monensina sódica, robenidina, salinomicina sódica	30.6.2004 (8)
			Cerdos de engorde	—	$0,35 \times 10^9$	$1,5 \times 10^9$	Es preciso indicar en el modo de empleo del aditivo y la premezcla la temperatura y la duración de almacenamiento y la estabilidad de granulación	30.6.2004 (8)
			Cerdas	—	$0,2 \times 10^9$	$1,25 \times 10^9$	Es preciso indicar en el modo de empleo del aditivo y la premezcla la temperatura y la duración de almacenamiento y la estabilidad de granulación	30.6.2004 (8)
			Bovinos de engorde	—	$0,25 \times 10^9$	$0,6 \times 10^9$	Es preciso indicar en el modo de empleo del aditivo y la premezcla la temperatura y la duración de almacenamiento y la estabilidad de granulación La cantidad de <i>Enterococcus faecium</i> en la ración diaria no debe rebasar 1×10^9 UFC por 100 kg de peso corporal. Añádase 1×10^9 UFC por cada 100 kg adicionales de peso corporal	30.6.2004 (8)

Nº (o nº CE)	Aditivo	Fórmula química y descripción	Especie o categoría de animales	Edad máxima	Contenido mínimo	Contenido máximo	Otras disposiciones	Final del período de autorización
					UFC por kg de pienso completo			
		Preparación de <i>Enterococcus faecium</i> con un contenido mínimo de: forma microencapsulada: 1,0 × 10 ¹⁰ UFC/g de aditivo 1,75 × 10 ¹⁰ UFC/g de aditivo y: forma granulada: 3,5 × 10 ¹⁰ UFC/g de aditivo	Lechones	4 meses	0,3 × 10 ⁹	1,4 × 10 ⁹	Es preciso indicar en el modo de empleo del aditivo y la premezcla la temperatura y la duración de almacenamiento y la estabilidad de granulación La fórmula granulada sólo puede utilizarse en los sustitutivos de la leche	30.6.2004 (g)
			Terneras	6 meses	0,35 × 10 ⁹	6,6 × 10 ⁹	Es preciso indicar en el modo de empleo del aditivo y la premezcla la temperatura y la duración de almacenamiento y la estabilidad de granulación La fórmula granulada sólo puede utilizarse en los sustitutivos de la leche	30.6.2004 (g)
11	<i>Enterococcus faecium</i> DSM 5464	Preparación de <i>Enterococcus faecium</i> con un contenido mínimo de: 5 × 10 ¹⁰ UFC/g de aditivo	Lechones	4 meses	0,5 × 10 ⁹	1 × 10 ⁹	Es preciso indicar en el modo de empleo del aditivo y la premezcla la temperatura y la duración de almacenamiento y la estabilidad de granulación	30.6.2004 (g)
			Pollos de engorde	—	0,5 × 10 ⁹	1 × 10 ⁹	Es preciso indicar en el modo de empleo del aditivo y la premezcla la temperatura y la duración de almacenamiento y la estabilidad de granulación Puede utilizarse en piensos compuestos que contengan cocciodistáticos autorizados: amprolio, diclazurilo, halofuginona, monensina sódica, meticlorpindol/metilbenzocuat, nicarbazina	1.4.2004 (f)
			Terneras	4 meses	0,5 × 10 ⁹	1 × 10 ⁹	Es preciso indicar en el modo de empleo del aditivo y la premezcla la temperatura y la duración de almacenamiento y la estabilidad de granulación	1.4.2004 (f)
12	<i>Lactobacillus farciminis</i> CNCM MA 67/4R	Preparación de <i>Lactobacillus farciminis</i> con un contenido mínimo de: 1 × 10 ⁹ UFC/g de aditivo	Lechones	4 meses	1 × 10 ⁹	1 × 10 ¹⁰	Es preciso indicar en el modo de empleo del aditivo y la premezcla la temperatura y la duración de almacenamiento y la estabilidad de granulación	30.6.2004 (h)

Nº (o nº CE)	Aditivo	Fórmula química y descripción	Especie o categoría de animales	Edad máxima	Contenido mínimo	Contenido máximo	Otras disposiciones	Final del período de autorización
					UFC por kg de pienso completo			
13	<i>Enterococcus faecium</i> DSM 10663 NCIMB 10415	Preparación de <i>Enterococcus fae-</i> <i>cium</i> con un mínimo de: Forma en polvo y granulada: 3,5 × 10 ¹⁰ UFC/g de aditivo Forma recubierta: 2,0 × 10 ¹⁰ UFC/g de aditivo Forma líquida: 1 × 10 ¹⁰ UFC/ml de aditivo	Lechones	4 meses	1 × 10 ⁹	1 × 10 ¹⁰	Es preciso indicar en el modo de empleo del aditivo y la premezcla la temperatura y la duración de almacenamiento y la estabilidad de granulación	30.6.2004 ^(h)
			Terneras	6 meses	1 × 10 ⁹	1 × 10 ¹⁰	Es preciso indicar en el modo de empleo del aditivo y la premezcla la temperatura y la duración de almacenamiento y la estabilidad de granulación	26.7.2004 ⁽ⁱ⁾
			Pollos de engorde	—	1 × 10 ⁹	1 × 10 ¹⁰	Es preciso indicar en el modo de empleo del aditivo y la premezcla la temperatura y la duración de almacenamiento y la estabilidad de granulación Puede utilizarse en piensos compuestos que contengan coccidiostáticos autorizados: amprolio, amprolio-etopabato, decoquinato, diclazurilo, haloguginona, lasalocida sódica, maduramicina de amonio, meticlorpindol/ metilbenzocuat, monensina sódica, narasina, nicarbazina, robenidina, salinomycin sódica	26.7.2004 ⁽ⁱ⁾
14	<i>Saccharomyces cerevisiae</i> MUCL 39885	Preparación de <i>Saccharomyces cerevisiae</i> con un contenido mínimo de: Forma en polvo y las dos formas granuladas ovalada y redonda: 1 × 10 ⁹ UFC/g de aditivo	Lechones	4 meses	3 × 10 ⁹	3 × 10 ⁹	Es preciso indicar en el modo de empleo del aditivo y la premezcla la temperatura y la duración de almacenamiento y la estabilidad de granulación	30.6.2004 ^(h)
			Bovinos engorde	de	—	9 × 10 ⁹	9 × 10 ⁹	Es preciso indicar en el modo de empleo del aditivo y la premezcla la temperatura y la duración de almacenamiento y la estabilidad de granulación La cantidad de <i>Saccharomyces cerevisiae</i> en la ración diaria no debe rebasar 1,6 × 10 ¹⁰ UFC por 100 kg de peso corporal. Añádase 3,2 × 10 ⁹ UFC por cada 100 kg adicionales de peso corporal
15	<i>Enterococcus faecium</i> NCIMB 11181	Preparación de <i>Enterococcus fae-</i> <i>cium</i> con un mínimo de: Forma en polvo: 4 × 10 ¹⁰ UFC/g de aditivo Forma recubierta: 5 × 10 ¹⁰ UFC/g de aditivo	Terneras	6 meses	5 × 10 ⁸	2 × 10 ⁹	Es preciso indicar en el modo de empleo del aditivo y la premezcla la temperatura y la duración de almacenamiento y la estabilidad de granulación	6.1.2004 ^(k)
			Lechones	4 meses	5 × 10 ⁸	2 × 10 ⁹	Es preciso indicar en el modo de empleo del aditivo y la premezcla la temperatura y la duración de almacenamiento y la estabilidad de granulación	6.1.2004 ^(k)

Nº (o nº CE)	Aditivo	Fórmula química y descripción	Especie o categoría de animales	Edad máxima	Contenido mínimo	Contenido máximo	Otras disposiciones	Final del período de autorización
					UFC por kg de pienso completo			
16	<i>Enterococcus faecium</i> DSM 7134 <i>Lactobacillus casei</i> DSM 7133	Mezcla de <i>Enterococcus faecium</i> con un contenido mínimo de 7×10^9 UFC/g y de <i>Lactobacillus rhamnosus</i> con un contenido mínimo de 3×10^9 UFC/g	Terneras	6 meses	1×10^9	6×10^9	Es preciso indicar en el modo de empleo del aditivo y la premezcla la temperatura y la duración de almacenamiento y la estabilidad de granulación	6.1.2004 ^(k)
			Lechones	4 meses	1×10^9	5×10^9	Es preciso indicar en el modo de empleo del aditivo y la premezcla la temperatura y la duración de almacenamiento y la estabilidad de granulación	6.1.2004 ^(k)
17	<i>Lactobacillus casei</i> NCIMB 30096 <i>Enterococcus faecium</i> NCIMB 30098	Mezcla de <i>Lactobacillus casei</i> y <i>Enterococcus faecium</i> con un contenido mínimo de: <i>Lactobacillus casei</i> 2×10^9 UFC/g y <i>Enterococcus faecium</i> 6×10^9 UFC/g de aditivo	Terneras	6 meses	<i>Lactobacillus casei</i> $0,5 \times 10^9$ <i>Enterococcus faecium</i> $1,5 \times 10^9$	<i>Lactobacillus casei</i> 1×10^9 <i>Enterococcus faecium</i> 3×10^9	Es preciso indicar en el modo de empleo del aditivo y la premezcla la temperatura y la duración de almacenamiento y la estabilidad de granulación	1.4.2004 ^(l)
18	<i>Enterococcus faecium</i> CECT 4515	Preparación de <i>Enterococcus faecium</i> con un contenido mínimo de 1×10^9 UFC/g de aditivo	Lechones	4 meses	1×10^9	1×10^9	Es preciso indicar en el modo de empleo del aditivo y la premezcla la temperatura y la duración de almacenamiento y la estabilidad de granulación	1.4.2004 ^(l)
			Terneras	6 meses	1×10^9	1×10^9	Es preciso indicar en el modo de empleo del aditivo y la premezcla la temperatura y la duración de almacenamiento y la estabilidad de granulación	1.4.2004 ^(l)
19	<i>Streptococcus infantarius</i> CNCM I-841 <i>Lactobacillus plantarum</i> CNCM I-840	Mezcla de <i>Streptococcus infantarius</i> y <i>Lactobacillus plantarum</i> con un contenido mínimo de: <i>Streptococcus infantarius</i> : $0,5 \times 10^9$ UFC/g y <i>Lactobacillus plantarum</i> : 2×10^9 UFC/g	Terneras	6 meses	<i>Streptococcus infantarius</i> : 1×10^9 <i>Lactobacillus plantarum</i> $0,5 \times 10^9$	<i>Streptococcus infantarius</i> : 1×10^9 <i>Lactobacillus plantarum</i> $0,5 \times 10^9$	Es preciso indicar en el modo de empleo del aditivo y la premezcla la temperatura y la duración de almacenamiento y la estabilidad de granulación	17.7.2004 ^(m)

Nº (o nº CE)	Aditivo	Fórmula química y descripción	Especie o categoría de animales	Edad máxima	Contenido mínimo	Contenido máximo	Otras disposiciones	Final del período de autorización
					UFC por kg de pienso completo			
20	<i>Bacillus licheniformis</i> DSM 5749 <i>Bacillus subtilis</i> DSM 5750 (En una proporción de 1/1)	Mezcla de <i>Bacillus licheniformis</i> y <i>Bacillus subtilis</i> con un contenido mí- nimo de: 3,2 × 10 ⁹ UFC/g de aditivo (1,6 × 10 ⁹ UFC/g de aditivo de cada bacteria)	Cerdas	15 días antes del parto y durante el período de lactancia	0,96 × 10 ⁹	1,92 × 10 ⁹	Es preciso indicar en el modo de empleo del aditivo y la premezcla la temperatura y la duración de almacenamiento y la estabilidad de granulación	23.11.2004 ⁽⁹⁾
			Cerdos de engorde	—	0,48 × 10 ⁹	1,28 × 10 ⁹	Es preciso indicar en el modo de empleo del aditivo y la premezcla la temperatura y la duración de almacenamiento y la estabilidad de granulación	23.11.2004 ⁽⁹⁾
			Pollos de engorde	—	3,2 × 10 ⁹	3,2 × 10 ⁹	Es preciso indicar en el modo de empleo del aditivo y la premezcla la temperatura y la duración de almacenamiento y la estabilidad de granulación Puede utilizarse en piensos compuestos que contengan coccidiostáticos autorizados: amprolio-etopaba- to, diclazurilo, haloguginona, meticlorpindol/me- tilbenzocuoato, monensina sódica, nicarbazina, robeni- dina y salinomicina sódica	23.11.2004 ⁽⁹⁾
			Pavos de engorde	—	1,28 × 10 ⁹	3,2 × 10 ⁹	Es preciso indicar en el modo de empleo del aditivo y la premezcla la temperatura y la duración de almacenamiento y la estabilidad de granulación Puede utilizarse en piensos compuestos que contengan coccidiostáticos autorizados: amprolio-etopaba- to, diclazurilo, haloguginona, meticlorpindol/me- tilbenzocuoato, monensina sódica, nifursol y robeni- dina	23.11.2004 ⁽⁹⁾
			Terneras	6 meses	1,28 × 10 ⁹	1,6 × 10 ⁹	Es preciso indicar en el modo de empleo del aditivo y la premezcla la temperatura y la duración de almacenamiento y la estabilidad de granulación	28.2.2005 ⁽⁹⁾
21	<i>Enterococcus faecium</i> DSM 3530	Preparación de <i>Enterococcus fae- cium</i> con un contenido mínimo de: 2,5 × 10 ⁹ UFC/g de aditivo	Terneras	6 meses	1 × 10 ⁹	1 × 10 ⁹	Es preciso indicar en el modo de empleo del aditivo y la premezcla la temperatura y la duración de almacenamiento y la estabilidad de granulación	28.2.2005 ⁽⁹⁾

Nº (o nº CE)	Aditivo	Fórmula química y descripción	Especie o categoría de animales	Edad máxima	Contenido mínimo	Contenido máximo	Otras disposiciones	Final del período de autorización
					mg/kg de pienso completo			

Ligantes de radionucleidos

1. Ligantes de cesio radiactivo (^{137}Cs y ^{134}Cs)

1.1	Hexaciano-ferrato (II) de amonio férrico (III)	$\text{NH}_4\text{Fe(III)[Fe(II)(CN)}_6]$	Rumiantes (domésticos y salvajes)	—	50	500	Indíquese en el modo de empleo: «La cantidad de hexaciano-ferrato (II) de amonio férrico (III) en la ración diaria debe situarse entre 10 y 150 mg por 10 kg de peso corporal»	13.10.2001 ^(b)
			Terneros antes del comienzo de la rumia	—	50	500	Indíquese en el modo de empleo: «La cantidad de hexaciano-ferrato (II) de amonio férrico (III) en la ración diaria debe situarse entre 10 y 150 mg por 10 kg de peso corporal»	13.10.2001 ^(b)
			Corderos antes del comienzo de la rumia	—	50	500	Indíquese en el modo de empleo: «La cantidad de hexaciano-ferrato (II) de amonio férrico (III) en la ración diaria debe situarse entre 10 y 150 mg por 10 kg de peso corporal»	13.10.2001 ^(b)
			Cabritos antes del comienzo de la rumia	—	50	500	Indíquese en el modo de empleo: «La cantidad de hexaciano-ferrato (II) de amonio férrico (III) en la ración diaria debe situarse entre 10 y 150 mg por 10 kg de peso corporal»	13.10.2001 ^(b)
			Cerdos (domésticos y salvajes)	—	50	500	Indíquese en el modo de empleo: «La cantidad de hexaciano-ferrato (II) de amonio férrico (III) en la ración diaria debe situarse entre 10 y 150 mg por 10 kg de peso corporal»	13.10.2001 ^(b)

^(a) Primera autorización: Directiva de la Comisión 97/72/CE (DO L 351 de 23.12.1997, p. 55).

^(b) Primera autorización: Directiva 96/66/CE de la Comisión (DO L 272 de 25.10.1996, p. 32).

^(c) Primera autorización: Reglamento (CE) nº 2316/98 de la Comisión (DO L 289 de 28.10.1998, p. 4).

^(d) Primera autorización: Reglamento (CE) nº 639/1999 de la Comisión (DO L 82 de 26.3.1999, p. 6).

^(e) Primera autorización: Reglamento (CE) nº 1245/1999 de la Comisión (DO L 150 de 17.6.1999, p. 15).

^(f) Primera autorización: Reglamento (CE) nº 1436/98 de la Comisión (DO L 191 de 7.7.1998, p. 15).

^(g) Primera autorización: Reglamento (CE) nº 866/1999 de la Comisión (DO L 108 de 27.4.1999, p. 21).

^(h) Primera autorización: Reglamento (CE) nº 1411/99 de la Comisión (DO L 164 de 30.6.1999, p. 56).

⁽ⁱ⁾ Primera autorización: Reglamento (CE) nº 2374/98 de la Comisión (DO L 295 de 4.11.1998, p. 3).

- (7) Primera autorización: Reglamento (CE) nº 1636/1999 de la Comisión (DO L 194 de 27.7.1999, p. 17).
- (8) Primera autorización: Reglamento (CE) nº 2690/1999 de la Comisión (DO L 326 de 18.12.1999, p. 33).
- (9) Primera autorización: Reglamento (CE) nº 654/2000 de la Comisión (DO L 79 de 30.3.2000, p. 26).
- (10) Primera autorización: Reglamento (CE) nº 1353/2000 de la Comisión (DO L 155 de 28.6.2000, p. 15).
- (11) Primera autorización: Reglamento (CE) nº 1887/2000 de la Comisión (DO L 227 de 7.9.2000, p. 13).
- (12) Primera autorización: Reglamento (CE) nº 2437/2000 de la Comisión (DO L 280 de 4.11.2000, p. 28).
- (13) Primera autorización: Reglamento (CE) nº 2697/2000 de la Comisión (DO L 319 de 16.12.2000, p. 1).
- (14) Primera autorización: Reglamento (CE) nº 418/2001 de la Comisión (DO L 62 de 2.3.2001, p. 3).
- (15) Primera autorización: Reglamento (CE) nº 937/2001 de la Comisión (DO L 130 de 12.5.2001, p. 25).
- (16) Primera autorización: Reglamento (CE) nº 1334/2001 de la Comisión (DO L 180 de 3.7.2001, p. 18).
- (17) En caso de que no se haya establecido, cuando proceda, un límite máximo específico basado en datos suficientes sobre la presencia de dioxinas, se aplicará, a partir del 15 de octubre de 2000, el límite máximo de 500 pg EQT-PCDD/F-OMS/kg.
- (18) 1 FTU es la cantidad de enzima que libera por minuto 1 micromol de fosfato inorgánico a partir de un filato sódico con un pH de 5,5 y a 37 °C.
- (19) 1 FYT es la cantidad de enzima que libera por minuto 1 micromol de fosfato inorgánico a partir de fitato sódico con un pH de 5,5 y a 37 °C.
- (20) 1 GAJU es la cantidad de enzima que hidroliza por minuto 1 micromol de p-nitrofenilo-alfa-galactopiranosido con un pH de 5,5 y a 37 °C.
- (21) 1 FBG es la cantidad de enzima que libera por minuto 1 micromol de azúcares reductores (en equivalentes de glucosa) a partir de beta-glucano de cebada con un pH de 5,0 y a 30 °C.
- (22) 1 FXU es la cantidad de enzima que liberan por minuto 7,8 micromoles de azúcares reductores (en equivalentes de xilosa) a partir de azo-arabinoxilano de trigo con un pH de 6,0 y a 50 °C.
- (23) 1 FXU es la cantidad de enzima que liberan por minuto 3,1 micromoles de azúcares reductores (en equivalentes de xilosa) a partir de azo-arabinoxilano de trigo con un pH de 6,0 y a 30 °C.
- (24) 1 FXU es la cantidad de enzima que liberan por minuto 0,15 micromoles de xilosa a partir de xilano con un pH de 5,0 y a 40 °C.
- (25) 1 BGU es la cantidad de enzima que liberan por minuto 0,15 micromoles de glucosa a partir de beta-glucano con enlaces cruzados con azucarina con un pH de 5,0 y a 40 °C.
- (26) 1 EXU es la cantidad de enzima que libera por minuto 1 micromol de azúcares reductores (en equivalentes de xilosa) a partir de arabinoxilano con un pH de 3,5 y a 55 °C.
- (27) 1 RAU es la cantidad de enzima que convierte por minuto 1 microgramo de almidón soluble en un producto con una absorción igual a un color de referencia a 620 nm tras reaccionar con yodo con un pH de 6,6 y a 30 °C.
- (28) 1 U es la cantidad de enzima que liberan por minuto 0,1 micromoles de glucosa a partir de carboximetilcelulosa con un pH de 5,0 y a 40 °C.
- (29) 1 U es la cantidad de enzima que liberan por minuto 0,1 micromoles de glucosa a partir de beta-glucano de cebada con un pH de 5,0 y a 40 °C.
- (30) 1 U es la cantidad de enzima que liberan por minuto 0,1 micromoles de glucosa a partir de xilano de granzas de avena con un pH de 5,0 y a 40 °C.
- (31) 1 U es la cantidad de enzima que liberan por minuto 0,278 micromoles de azúcares reductores (en equivalentes de glucosa) a partir de beta-glucano de cebada con un pH de 3,5 y a 40 °C.
- (32) 1 EXU es la cantidad de enzima que libera por minuto 1 micromol de azúcares reductores (en equivalentes de xilosa) a partir de arabinoxilano de trigo con un pH de 3,5 y a 55 °C.
- (33) 1 U es la cantidad de enzima que libera por minuto 1 micromol de xilosa a partir de xilano de madera de abedul con un pH de 5,3 y a 50 °C.
- (34) 1 U es la cantidad de enzima que liberan por minuto 0,128 micromoles de azúcares reductores (en equivalentes de glucosa) a partir de beta-glucano de cebada con un pH de 5,0 y a 30 °C.
- (35) 1 EPU es la cantidad de enzima que liberan por minuto 0,0083 micromoles de azúcares reductores (en equivalentes de xilosa) a partir de xilano de granzas de avena con un pH de 4,7 y a 30 °C.
- (36) 1 AGL es la cantidad de enzima que liberan por minuto 5,5 micromoles de azúcares reductores (en equivalentes de maltosa) a partir de beta-glucano de cebada con un pH de 4,8 y a 50 °C.
- (37) 1 AXG es la cantidad de enzima que liberan por minuto 17,2 micromoles de azúcares reductores (en equivalentes de maltosa) a partir de xilano de avena con un pH de 4,7 y a 30 °C.
- (38) 1 BGN es la cantidad de enzima que liberan por minuto 1,7 micromoles de azúcares reductores (en equivalentes de maltosa) a partir de beta-glucano de cebada con un pH de 4,8 y a 50 °C.
- (39) 1 IFP es la cantidad de enzima que libera por minuto 1 micromol de azúcares reductores (en equivalentes de xilosa) a partir de xilano de avena con un pH de 4,8 y a 50 °C.
- (40) 1 QXU es la cantidad de enzima que libera por minuto 1 micromol de azúcares reductores (en equivalentes de xilosa) a partir de xilano de avena con un pH de 5,1 y a 50 °C.
- (41) 1 QGU es la cantidad de enzima que libera por minuto 1 micromol de azúcares reductores (en equivalentes de glucosa) a partir de beta-glucano de cebada con un pH de 4,8 y a 50 °C.
- (42) 1 U es la cantidad de enzima que libera por minuto 1 micromol de azúcares reductores (en equivalentes de glucosa) a partir de beta-glucano de avena con un pH de 4,0 y a 30 °C.
- (43) 1 U es la cantidad de enzima que libera por minuto 1 micromol de azúcares reductores (en equivalentes de xilosa) a partir de xilano de avena con un pH de 4,0 y a 30 °C.
- (44) 1 BXU es la cantidad de enzima que liberan por minuto 0,06 micromoles de azúcares reductores (en equivalentes de xilosa) a partir de xilano de granzas de avena con un pH de 5,3 y a 50 °C.
- (45) 1 BU es la cantidad de enzima que liberan por minuto 0,06 micromoles de azúcares reductores (en equivalentes de glucosa) a partir de beta-glucano de cebada con un pH de 4,8 y a 50 °C.
- (46) 1 PPU es la cantidad de enzima que libera por minuto 1 micromol de fosfato inorgánico con un pH de 5 y a 37 °C.
- (47) 1 U es la cantidad de enzima que liberan por minuto 2,78 micromoles de azúcares reductores (en equivalentes de maltosa) a partir de beta-glucano de cebada con un pH de 5,0 y a 50 °C.
- (48) 1 U es la cantidad de enzima que liberan por minuto 5,5 micromoles de azúcares reductores (en equivalentes de maltosa) a partir de beta-glucano de cebada con un pH de 5,0 y a 50 °C.
- (49) 1 U es la cantidad de enzima que liberan por minuto 4,00 micromoles de azúcares reductores (en equivalentes de maltosa) a partir de xilano de madera de abedul con un pH de 5,5 y a 50 °C.
- (50) 1 EU es la cantidad de enzima que libera por minuto 1 micromol de azúcares reductores (en equivalentes de xilosa) a partir de xilano de avena con un pH de 4,5 y a 40 °C.
- (51) 1 U es la cantidad de enzima que liberan por minuto 1 micromol de azúcares reductores (en equivalentes de xilosa) a partir de xilano de granzas de avena con un pH de 5,3 y a 50 °C.
- (52) 1 U es la cantidad de enzima que libera por minuto 1 micromol de azúcares reductores (en equivalentes de glucosa) a partir de beta-glucano de avena con un pH de 4,0 y a 30 °C.
- (53) 1 U es la cantidad de enzima que libera por minuto 1 micromol de azúcares reductores (en equivalentes de glucosa) a partir de xilano de avena con un pH de 4,0 y a 30 °C.
- (54) 1 U es la cantidad de enzima que libera por minuto 1 microgramo de compuesto fenólico (en equivalentes de tirosina) a partir de un sustrato de caseína con un pH de 7,5 y a 40 °C.
- (55) 1 U es la cantidad de enzima que hidroliza por minuto 1 micromol de enlaces glucosídicos a partir de un sustrato de polímero amiláceo con enlaces cruzados insoluble en agua con un pH de 6,5 y a 37 °C.
- (56) 1 U es la cantidad de enzima que libera por minuto 1 micromol de materias reductoras (en equivalentes de ácido galacturónico) a partir de un sustrato de poli-D-galacturónico con un pH de 5,0 y a 40 °C.
- (57) 1 KNU es la cantidad de enzima que liberan por minuto 672 micromoles de azúcares reductores (en equivalentes de glucosa) a partir de almidón soluble con un pH de 5,6 y a 37 °C.

- (45) 1 IU es la cantidad de enzima que libera por minuto 1 micromol de azúcares reductores (en equivalentes de xilosa) a partir de xilano de madera de abedul con un pH de 4,5 y a 30 °C.
- (46) 1 U es la cantidad de enzima que liberan por minuto 0,0056 micromoles de azúcares reductores (en equivalentes de glucosa) a partir de beta-glucano de cebada con un pH de 7,5 y a 30 °C.
- (47) 1 U es la cantidad de enzima que liberan por minuto 0,0056 micromoles de azúcares reductores (en equivalentes de glucosa) a partir de carboximetilcelulosa con un pH de 4,8 y a 50 °C.
- (48) 1 U es la cantidad de enzima que hidroliza por minuto 1 micromol de glucosa a partir de un polímero amiláceo con enlaces cruzados con un pH de 7,5 y a 37 °C.
- (49) 1 U es la cantidad de enzima que hidroliza por minuto 1 micromol de enlaces glucosídicos a partir de un sustrato de polímero amiláceo con enlaces cruzados insoluble en agua con un pH de 7,5 y a 37 °C.
- (50) 1 U es la cantidad de enzima que disuelve por minuto 1 microgramo de azocaseína en ácido tricloroacético con un pH de 7,5 y a 37 °C.
- (51) 1 U es la cantidad de enzima que liberan por minuto 0,0067 micromoles de azúcares reductores (en equivalentes de xilosa) a partir de xilano de madera de abedul con un pH de 5,3 y a 50 °C.